

ACTA DE ENTREGA - INFORME DE GESTIÓN

LEY 591 DE 2005

SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS (05 de diciembre de 2023 – 23 de
mayo de 2024)

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra
Eficiente

Bogotá D.C.
6 de junio de 2024

Tabla de contenido

1. SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS.....	3
1.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023 – 31 DE DICIEMBRE 2023	7
1.1.1 ACTIVIDAD SN1: DISEÑAR, ADJUDICAR O HABILITAR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (NUEVOS Y RENOVACIONES)	7
1.1.2 ACTIVIDAD SN2: INCORPORAR AL MENOS UN CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA 2023 (NUEVOS Y RENOVACIONES)	8
1.1.3 ACTIVIDAD SN3: REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA MEJORAR LA DIFUSIÓN DE ESTOS	8
1.1.4 ACTIVIDAD SN4: REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS VENTAS Y AHORROS GENERADOS A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EN OPERACIÓN EN LA TVEC	9
1.1.5 ACTIVIDAD SN5: IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TRANSVERSAL DE LA SUBDIRECCIÓN	9
1.1.6 ACTIVIDAD SN6: GESTIONAR CON OPORTUNIDAD LAS PQRSD DE LA DEPENDENCIA, TOMANDO ACCIONES DE ALERTAS TEMPRANAS PARA SU GESTIÓN	9
1.1.7 ACTIVIDAD SN7: ORGANIZAR Y CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE 2021 CONFORME A LAS SERIES DOCUMENTALES APROBADAS EN LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL A FIN DE PRESERVAR LA INFORMACIÓN GENERADA DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN.....	10
1.2 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – VIGENCIA 2024	12
1.2.1 ACTIVIDAD SN1: ESTRUCTURAR MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA NUEVOS Y RENOVACIONES: I) INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, II) ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O III) SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y IV) CATÁLOGOS DERIVADOS DE IAD DE MIPYMES	12
1.2.2 ACTIVIDAD SN2: MEDIR EL PORCENTAJE DE PROVEEDORES DE ECONOMÍA POPULAR EN EL SEGMENTO DE MICROEMPRESA QUE PARTICIPA EN LOS MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PUESTOS EN OPERACIÓN A PARTIR DEL 2023.....	18
1.2.3 ACTIVIDAD SN3: REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA MEJORAR LA DIFUSIÓN DE ESTOS.....	20
1.2.4 ACTIVIDAD SN4: REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS VENTAS Y AHORROS GENERADOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EN OPERACIÓN EN LA TVEC.....	20
1.3 INDICADORES DE GESTIÓN	21
1.3.1 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	21
1.3.2 PARTICIPACIÓN DE MICROEMPRESAS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	22
1.4 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	22
1.5 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS CONTRALORÍA	22
1.6 PRINCIPALES LOGROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	36

1.6.1 ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	36
1.6.2 ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y OTROS MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	46
1.7 GESTIÓN DE LICENCIAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	58
1.8 PROCESOS SANCIONATORIOS	59
1.10. INFORME DE CAPACITACIONES	70
1.10.1. INTERNAS	70
1.10.2. EXTERNAS.....	70
1.10.3. REGISTRATON	76
1.11. INFORME DE PQRSO	79
1.12. SEGUIMIENTO, CIFRAS Y ESTADÍSTICAS DE LA TVEC	82
1.12.1. AHORROS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	83
1.13. DOCUMENTOS CONPES	85
1.13.1. DOCUMENTO CONPES 4023. POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	85
1.13.2. DOCUMENTO CONPES 4048.....	86
1.13.3. DOCUMENTO CONPES 4052.....	88

1. Subdirección de Negocios

La Subdirección de Negocios fue creada con el objetivo de gestionar los mecanismos de agregación de demanda en general y los acuerdos marco en particular. Estas herramientas contractuales existen con el fin de incrementar la eficiencia y celeridad en la contratación pública y unificar la posición negociadora del estado, viabilizando también la aplicación de lineamientos y políticas del gobierno nacional, tales como la democratización del sistema de compra pública y la materialización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las funciones de la Subdirección de Negocios se articulan alrededor del proceso de gestión de agregación de demanda y sus procedimientos asociados: (i) Estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda, (ii) Administración de Mecanismos de Agregación de Demanda, (iii) Puesta en marcha de Mecanismos de Agregación de Demanda y (iv) Gestión de garantías.

La Subdirección de Negocios está conformada por los siguientes grupos internos de trabajo de acuerdo con el artículo 8 de la Resolución 278 de 2023:

- **Grupo Interno de Estructuración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda:** Parte de la identificación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de uso común entre las Entidades Estales para celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, generando un catálogo que define una lista de bienes o servicios y sus precios techo para su adquisición por parte de las entidades estatales.
- **Grupo Interno de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Mecanismos de Agregación de Demanda:** Este grupo se encarga de realizar el seguimiento a la operación de los Acuerdos Marco de Precios y mecanismos de agregación de demanda suscritos por Colombia Compra.

Así mismo, este grupo se encarga de gestionar todo lo concerniente a las liquidaciones de los Acuerdo Marco y demás Mecanismos de Agregación de Demanda, en razón a la modificación del Grupo de Trabajo de Administración a través de la Resolución 075 del 20 de febrero de 2024.

- **Grupo Interno de Procesos Sancionatorios y trámites postcontractuales:** Entre sus funciones principales está tramitar las actuaciones administrativas en los casos de presunto incumplimiento contractual que se reciban en la Subdirección de Negocios, realizar el análisis de los reportes relacionados con presunto incumplimiento contractual de los Acuerdos Marco de Precio e Instrumentos de Agregación de Demanda, reportar las sanciones

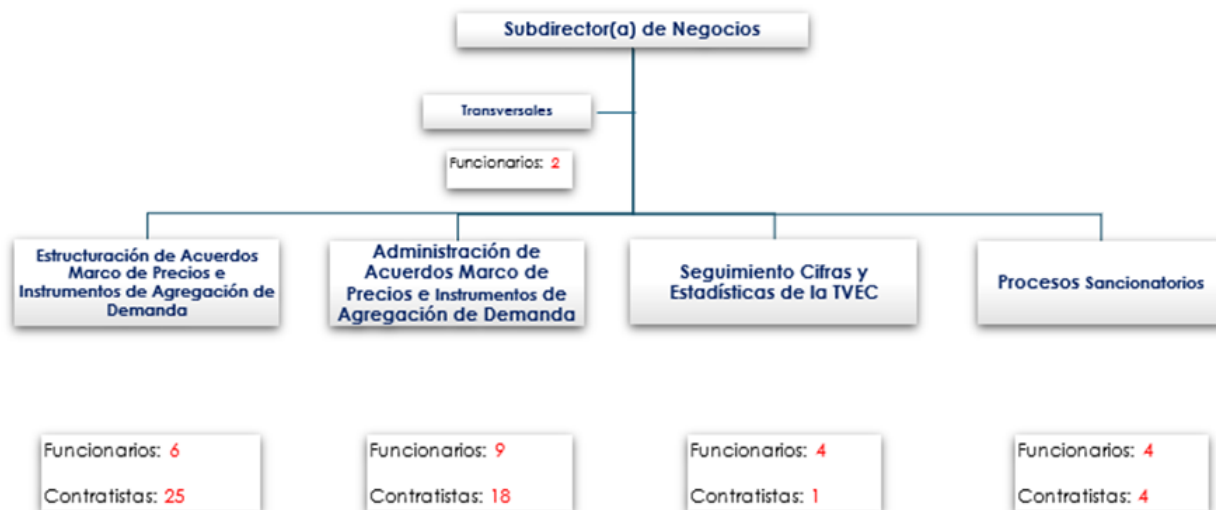
impuestas con ocasión de incumplimientos contractuales a las instancias de cobro y publicación de las mismas, entre otras.

- Grupo Interno de Seguimiento, Cifras y Estadísticas de la TVEC:** Entre sus funciones principales está verificar el comportamiento y resultados de los criterios sociales, ambientales y económicos incluidos en los Acuerdos Marco de Precio y demás Instrumentos de Agregación de Demanda, construir, revisar y actualizar el manual de ahorros de las transacciones que llevan a cabo en los AMP /IAD, analizar los indicadores de ejecución – gestión, generar estadísticas sobre el comportamiento de la operación secundaria, entre otras.

La Resolución No, 76 del 20 de febrero de 2024 puede ser consultada en el siguiente: [resolucion_075_de_2024_creacion_grupos_internos_-_publicada_1.pdf](#)

Estructura funcional de la Subdirección de Negocios

Para el desarrollo de estas funciones a corte mayo de 2024 contamos con la participación de 25 funcionarios y 51 contratistas, para un total de 76 colaboradores distribuidos de la siguiente manera:



Estos recursos establecidos para visitas en sitio fueron utilizados dentro del proceso de evaluación de la licitación pública CCENEG073-01-2023 con el desplazamiento a varias ciudades según el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA VISITAS EN SITIO PROCESO CCENEG-073-01-2023 DOTACIONES ESCOLARES				
PROPONENTE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FECHA	ASIGNADO
MAXIMUEBLES	SANTANDER	BUCARAMANGA	MIERCOLES 20 DE MARZO	MARCELA ALTAHONA
DEYCI BRAVO JOJOA	CAUCA	POPAYAN	MIERCOLES 20 DE MARZO	PAOLA VILLAFañE
CARVEPA SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	MIERCOLES 20 DE MARZO	JOHANA AVILA
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	SANTANDER	BUCARAMANGA	MIERCOLES 20 DE MARZO	MARCELA ALTAHONA
OFICARIBE S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	MIERCOLES 20 DE MARZO	JORGE CUZA
KIEL SAS	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	MIERCOLES 20 DE MARZO	CARLOS ARIAS
GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS	CESAR	VALLEDUPAR	MIERCOLES 20 DE MARZO	CARLOS ARDILA
MUMA S.A.S	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	MIERCOLES 20 DE MARZO	WILSON BELTRAN
INDUVICAR 2	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	MIERCOLES 20 DE MARZO	JOHANA AVILA
SOLUZIONI S.A	ATLANTICO	BARRANQUILLA	MIERCOLES 20 DE MARZO	JORGE CUZA
C.I. WARRIORS COMPANY S.A.S.	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	JUEVES 30 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
COLCONDI SAS	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	MARIO ARROYO
INMEMA S.A.	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	MARIO ARROYO
PEDRO PAEZ PINZON	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	MARIO ARROYO
UNIÓN TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	MARIO ARROYO
SAFE TECH	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	JEUVES 20 DE MARZO	WIMSON BELTRAN
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	JUEVES 30 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	MARIO ARROYO
UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES TALE – INDU 2024	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	JUEVES 30 DE MARZO	MARIO ARROYO
UT. DOTACIONES INDO-PROYECT	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	MARIO ARROYO
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
UT CCE-MR-MP-2024	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MARTES 19 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	CUNDINAMARCA	TENJO	JUEVES 20 DE MARZO	WILSON BELTRAN
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	MIERCOLES 20 DE MARZO	DAVID FERNANDEZ
DOTAESCOL SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	JUEVES 30 DE MARZO	MARIO ARROYO

Se remite el link de acceso a la Matriz del PAA vigente al 23 de mayo de 2024 para los fines pertinentes:

[PAA 2024.xlsx](#)

1.1 Cumplimiento del plan de acción institucional 2023 – 31 de diciembre 2023

Durante el año 2023 la Subdirección de Negocios estableció en su Plan de Acción metas estratégicas enfocadas a la Agregación de Demanda con el fin de satisfacer las necesidades de las Entidades Públicas durante el cuatrienio, mediante el diseño, organización y celebración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda.

En el Plan de Acción de la Subdirección de Negocios para la vigencia 2024 se establecieron siete (7) metas estratégicas. A continuación, se describen cada uno de los logros teniendo en cuenta cada una de las actividades propuestas:

1.1.1 Actividad SN1: Diseñar, adjudicar o habilitar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (nuevos y renovaciones)

La Subdirección de Negocios tenía como meta anual diseñar, adjudicar o habilitar ocho (8) Acuerdos Marco de Precios y/o Instrumentos de Agregación de demanda (nuevos y renovaciones).

Para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se estructuraron y adjudicaron ocho (08) Mecanismos de Agregación de Demanda cumpliendo con el 100% de la meta anual estipulada para este objetivo.

NO.	TIPO	MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	FECHA ADJUDICACIÓN O HABILITACIÓN
1	AM	Aseo y Cafetería IV	27/01/2023
2	IAD	PAE suministros Bogotá	21/04/2023
3	IAD MiPymes	Catálogo de Construcción y Ferretería	18/08/2023-10/10/2023
4	IAD MiPymes	Catálogo Canastas Populares Nariño	25/08/2023
5	IAD MiPymes	Catálogo Café Social	04/09/2023-18/10/2023

6	IAD MiPymes	Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones	26/10/2023-26/01/2024
7	IAD	Servicios exclusivos de Operador Postal - 472	14/09/2023
8	AM	Combustible de Aviación	22/12/2023

1.1.2 Actividad SN2: Incorporar al menos un criterio de sostenibilidad en los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda para 2023 (nuevos y renovaciones)

La Subdirección de Negocios tiene como meta incorporar al menos un criterio de sostenibilidad en tres (3) Acuerdos Marco de Precios y/o Instrumentos de Agregación de Demanda.

Para el cumplimiento de este objetivo durante la vigencia 2023 se implementaron criterios de sostenibilidad ambientales y sociales en los siguientes Acuerdos Marco de Precios/IAD estructuradoras:

Tipo	Acuerdo Marco de Precios / Instrumento de Agregación de Demanda
AMP	Aseo y Cafetería IV
IAD	Suministro de Alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
IAD	Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
IAD	Catálogo de Café social
IAD	Servicios exclusivos de Operador Postal - 472

Con el anterior reporte se tiene que la meta se superó en un 66%, a partir del trabajo conjunto con actores que aportaron elementos de sostenibilidad social y ambiental, tales como el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Trabajo y la Agencia de desarrollo Rural, entre otros.

1.1.3 Actividad SN3: Realizar el seguimiento a la estructuración de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda para mejorar la difusión de estos

La Subdirección de Negocios tiene como meta anual, realizar dos (2) informes semestrales de la estructuración y evolución de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda, por lo cual, desde el periodo del

encargo de la Subdirección de Negocios, se presentó el respectivo informe para el cierre de la vigencia 2023.

Para el cumplimiento de este objetivo se presentó para el segundo semestre el último "Informe de Estructuración" para la vigencia, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [informe de estructuracion segundo semestre del 2023 vf.pdf](#)

1.1.4 Actividad SN4: Realizar seguimiento a las ventas y ahorros generados a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda en Operación en la TVEC

La Subdirección de Negocios tiene la elaboración de dos (2) informes semestrales de ahorros y ventas generada a través de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el cumplimiento de este objetivo se presentó para el segundo semestre de la vigencia 2023 el **Informe de ahorros y ventas generadas a través de los AMP/IAD**, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[02. Informe Semestral Ahorros TVEC - Segundo Semestre 2023VEC 2023-II.pdf](#)

1.1.5 Actividad SN5: Implementación y difusión de información transversal de la Subdirección

La Subdirección de Negocios tiene una meta de realizar 20 capacitaciones dictadas a las entidades en el uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, Decreto 310 y Simuladores durante la vigencia 2023. El cumplimiento a corte al 31 de diciembre de 2023 se evidencia en la realización de 114 capacitaciones.

[006. Formato de Evidencias para Capacitaciones 2023-12-31.xlsx](#)

1.1.6 Actividad SN6: Gestionar con oportunidad las PQRSD de la dependencia, tomando acciones de alertas tempranas para su gestión

La Subdirección de Negocios tiene como objetivo cumplir con la meta de generar cuatro (4) informes trimestrales que detallaran el seguimiento y cumplimiento en el trámite de las PQRSD. Con corte al 31 de octubre de 2023, se han realizado un total de tres (3) informes trimestrales, lo cual corresponde al 75% de cumplimiento de la meta establecida.

Ahora bien, para el reporte final de la vigencia 2023, se presentó en el mes de enero de 2024 correspondiente al último trimestre en el cual se consolidó el siguiente estado sobre las peticiones que fueron radicadas a la Subdirección de Negocios:

Forma de recepción	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Registro web	110	83	80	273
Correo electrónico	139	119	78	336
Total	249	202	158	609

Se identifican las siguientes tipologías del informe reportado:

Tipo de radicado /mes	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Peticiones	150	124	92	366
Solicitudes	37	24	21	82
Consultas	44	44	26	114
Quejas	10	6	5	21
Reclamos	4	2	7	13
Sugerencias	2	0	0	2
Denuncias	2	2	7	11
TOTAL	249	202	158	609

A continuación, se presenta el link de acceso del informe reportado por la Subdirección de Negocios para el cierre de la vigencia 2023:

[Informe PQRSD Cuarto Trimestre 2023.pdf](#)

1.1.7 Actividad SN7: Organizar y clasificar la información de 2021 conforme a las series documentales aprobadas en la Tabla de Retención Documental a fin de preservar la información generada de acuerdo con las competencias de la subdirección

La Subdirección de Negocios dio cumplimiento a la meta establecida de realizar la transferencia documental del año 2022, fijada con un plazo máximo para el 31 de mayo de 2023. Es importante mencionar que, de acuerdo con las tablas de retención documental, este proceso se lleva a cabo cada dos (2) años. Por esta razón, desde la Coordinación de Gestión Documental del área de Secretaría General de la Agencia, se llevó a cabo la organización de los archivos físicos y digitales de la Subdirección de Negocios, generando un acta que detalla el estado los documentos en la citada fecha.

Para la vigencia de 2024, la Subdirección de Negocios está a la espera de la emisión de lineamientos para la entrega de las vigencias 2021 y 2022, de

conformidad con la articulación que se genere por parte del Grupo de Gestión Documental de la Entidad.

Es de resaltar, que desde el equipo de gestión documental de la subdirección se encuentran adelantando la revisión final de 13 expedientes híbridos (electrónicos y físicos) que entregaron el Grupo Interno de Trabajo de Procesos Sancionatorios a gestión documental para su transferencia documental por cumplimiento de vigencia según Tabla de Retención Documental.

A continuación, se detalla el listado de expedientes y el archivo de las actas de entrega entre los grupos anunciados:

1. PROCESO ACS-SNEG-011-2021. BOMBEROS – FLÓREZ Y ÁLVAREZ S.A.S. OC 39252. UNA (1) CARPETA CON TRESIENTOS CUARENTA Y UN (341) FOLIOS.
2. PROCESO ACS-SNEG-034-2019. PROSPERIDAD SOCIAL – GOLDTOUR SAS. ORDEN DE COMPRA 12599 DE 2016. UNA CARPETA CON CIENTO SESENTA Y OCHO (168) FOLIOS.
3. PROCESO SIN NÚMERO CONSECUTIVO. ORDEN DE COMPRA 64693. GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO – BIG PASS S.A.S. UNA (1) CARPETA CON VEINTISÉS (26) FOLIOS.
4. PROCESO SIN NÚMERO CONSECUTIVO. ORDEN DE COMPRA 100980. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – IFX NETWORKS S.A.S. UNA (1) CARPETA CON VEINTISÉS (26) FOLIOS.
5. PROCESO ACS-SNEG-024-2019. POLICÍA NACIONAL DE VILLAVICENCIO – UT SERVIDICIENTE 2016. DOS (2) CARPETAS. LA PRIMERA CARPETA DEL FOLIO UNO (1) A CIENTO NOVENTA Y OCHO (198). LA SEGUNDA CARPETA DEL FOLIO CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) A TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE (369).
6. PROCESO SIN NÚMERO CONSECUTIVO. ORDEN DE COMPRA 56646 DE 2023. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – IFX NETWORKS S.A.S. UNA (1) CARPETA CON CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) FOLIOS.
7. PROCESO SIN NÚMERO CONSECUTIVO. ORDEN DE COMPRA 91610. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – IFX NETWORKS S.A.S. UNA (1) CARPETA CON OCHENTA Y CUATRO (84) FOLIOS.
8. PROCESO SIN NÚMERO CONSECUTIVO. ORDEN DE COMPRA 114090 Y 114091. COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – LINALCA INFORMÁTICA SAS. UNA (1) CARPETA CON VEINTISÉS (26) FOLIOS.
9. PROCESO ACS-SNEG-003-2019. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - FLÓREZ Y ÁLVAREZ S.A.S. UNA (1) CARPETA CON CIENTO TREINTA (130) FOLIOS.
10. PROCESO ACS-SNEG-009-2020. INPEC – FLOREZ Y ALVAREZ S.A.S. ORDEN DE COMPRA 33357. UNA (1) CARPETA CON TREINTA Y DOS (32) FOLIOS.
11. PROCESO ACS-SNEG-006-2020. DIAN – FLOREZ Y ÁLVAREZ SAS. ORDEN DE COMPRA 41717. DOS (2) CARPETAS. LA PRIMERA VIENE DE FOLIO UNO (1) A CIENTO OCHENTA Y NUEVE (1-189). CARPETA DOS (2) DEL FOLIO CIENTO NOVENTA A DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (190-239).
12. NVIMA & Cleaner S.A. OC 41864. UNA (1) CARPETA CON CUARENTA Y UN (41) FOLIOS.
13. INVIMA & Cleaner S.A. OC 41865. UNA (1) CARPETA CON CUARENTA Y TRES (43) FOLIOS.

Finalmente, se relaciona el consolidado de actas de entrega de lo referidos expedientes al Grupo de Gestión Documental de la Subdirección de Negocios.

[Actas de expedientes para transferencias documentales](#)

1.2 Plan de Acción Institucional 2024 – Vigencia 2024

La subdirección de Negocios estableció los siguientes compromisos para el 2024. Es de resaltar, que como no se ha llegado a la fecha de generación de los reportes respectivos, la cual corresponde para el mes de junio de 2024, se procede a registrar los avances más significativos como insumos para los mismos:

1.2.1 Actividad SN1: Estructurar mecanismos de agregación de demanda nuevos y renovaciones: i) instrumentos de agregación de demanda, ii) Acuerdos Marco de Precios o iii) Sistemas Dinámicos de Adquisición y iv) Catálogos derivados de IAD de MiPymes

La Subdirección de Negocios se comprometió a estructurar ocho (8) mecanismos de agregación de demanda durante el año, esta meta corresponde a la proyección fijada en el Proyecto de inversión de la entidad para la Subdirección de Negocios.

Para el 2024 se trabaja en el cumplimiento de esta meta adelantándose los procesos de estructuración de conformidad con el Plan de Estructuración aprobado en el mes de febrero de 2024 respecto de los Mecanismo de Agregación de Demanda que adelantará la Subdirección de Negocios. Por lo anterior, se ejecutaron acciones tendientes al desarrollo de la actividad con corte a 23 de mayo de 2024.

Es así que como antecedente se indica que la Subdirección de Negocios presentó a la Dirección General el Plan de estructuración para la vigencia siendo aprobado por el doctor Carlos Toledo Flórez en su condición de Director General Encargado y presentándolo igualmente en el Comité Directivo que se celebró el 28 de febrero de 2024, contando con la siguiente información:

Nº	AMP/IAD
1	DOTACIÓN ESCOLARES 3 – ADJUDICADO-
2	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO TONERS)
3	ASEO Y CAFETERÍA V
4	SOFTWARE POR CATÁLOGO
5	AM CONECTIVIDAD IV
6	ALIMENTOS
7	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)
8	AM SERVICIO BPO

9	AM MATERIAL DE INTENDENCIA
10	AM CONFECCIONES Y CALZADO
11	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA

Este Plan de Estructuración es una herramienta definida en el procedimiento establecido en la actividad de estructuración de mecanismos de agregación de demanda, por lo cual atenderá las necesidades que defina la Alta Dirección, las Entidades Públicas y la evaluación que determine el mercado, todo esto alineado a las políticas públicas y el Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo este panorama, se presenta a continuación el estado de avance de cada uno de los mecanismos aprobados para su estructuración con corte a 23 de mayo de 2024, los cuales fueron desarrollados con una programación de hitos y avance documental para la consecución de la planeación estratégica y la operatividad misma de la Subdirección de Negocios, que de cara a la línea base de proyecto se formularon para que durante la vigencia de 2024 estén adjudicados y/o habilitados y puestos en marcha para la actividad de administración para la presente vigencia.

1. AMP DOTACIONES ESCOLARES III – Adjudicado 15 de mayo de 2024.

Se destaca que, en relación con el proceso licitatorio CCENEG-073-01-2023 de AMP DOTACIONES ESCOLARES, éste fue adjudicado el 15 de mayo de 2024, teniéndose el presente resultado de dicho proceso de selección:

RESULTADO	NÚMERO DE PROPONENTES DIRECTOS	NÚMERO DE PROPONENTES ALIADOS FACTOR TÉCNICO ADICIONAL DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO
HABILITADO	27	111
HABILITADO/NO ADJUDICADO	3	5
RECHAZADO	6	17
Total general	36	133

2 MI MERCADO POPULAR

Mi Mercado Popular es la sección dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de la cual las entidades públicas podrán contratar bienes y servicios provistos por actores la Economía Popular, de todo el territorio nacional. Esta herramienta materializa el mandato otorgado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que faculta a la -

ANCP-CCE para diseñar y operar Sistemas Dinámicos de Adquisición que permitan a actores de la Economía Popular acceder como proveedores al sistema de compras públicas.

Por lo anterior, la ANCP - CCE diseñará y organizará sistemas dinámicos de adquisición. Podrá establecer los siguientes aspectos: i) las condiciones para adquisición de bienes o prestación de servicios al amparo del sistema dinámico de adquisición; ii) las condiciones a través de las cuales las entidades se vinculan al sistema dinámico de adquisición; iii) las condiciones como los proponentes seleccionados entregan los bienes y prestan los servicios; iv) la forma como las entidades pagan por los bienes o servicios.

- Cualquier proponente que cumpla los criterios de selección se podrá adherir durante todo el período de vigencia en las condiciones que determine CCE.
- Puesto en operación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.
- Oferentes: actores de la economía popular.
- No exigencia de RUP

Bajo esta iniciativa innovador, en temas de compras públicas, la Agencia desde el 2023 ha preparado el desarrollo del artículo 102 del PND, en el marco de componentes técnicos, jurídicos y administrativos para la estructuración de mecanismos de agregación de demanda dirigidos a los actores de Economía Popular, que según lo definido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se indicó que la economía popular se refiere a *los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico*. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa.

Es así que, la identificación de este tipo de actores ha permitido a la Subdirección de Negocios desarrollar modelo de negocios bajo el amparo legal descrito en el PND, iniciando para la vigencia 2024 con un Instrumento de Agregación de Demanda dirigido a la participación de microempresarios en el sector de Consumibles de Impresión como línea de mayor actividad en contratación de las entidades pública, obteniendo con esta estructuración el siguiente Estudio Previo para que sea el primero para la puesta en marcha y administración en el Módulo de Mi Mercado Popular.

A continuación, se presenta el documento confeccionado de Estudio Previo con corte a 23 de mayo de 2024, el cual se presentó a la Dirección General para su revisión y aprobación final y así dar inicio al instrumento en Mi Mercado Popular, a continuación el documento anunciado:

[EDP - IAD para la Economía Popular.docx](#)

Se debe destacar que, dentro de esta dinámica de articulación la Subdirección de Negocios confeccionó un documento estratégico denominado “Marco General de funcionamiento Sistemas Dinámicos de Adquisición” en desarrollo del mandato establecido en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual servirá de insumo para la estructuración de Instrumentos de Agregación de Demanda

[Marco General de Funcionamiento Sistemas Dinámicos de Adquisición.docx](#)

En relación con los procesos de estructuración restantes se tiene el siguiente avance:

No.	MECANISMO	ESTADO	FECHA ADJUDICACIÓN / HABILITACIÓN
3	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA	Mesas de trabajo, revisión documentos por el asesor jurídico transversal de la Subdirección de Negocios.	5 julio 2024
4	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)	Estructuración documentos a cargo del Gestor designado.	7 julio 2024
5	IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO	Estructuración documentos	12 julio 2024
6	AMP MATERIAL DE INTENDENCIA	Mesas de trabajo, revisión documentos para revisión de la Dirección General	27 agosto 2024
7	AMP CONFECCIONES Y CALZADO	Mesas de trabajo, revisión documentos para revisión de la Dirección General	30 agosto 2024
8	AMP CONECTIVIDAD IV	Estructuración documentos para revisión de la Dirección General	16 septiembre 2024
9	AMP ASEO Y CAFETERÍA V	Estructuración documentos para revisión de la Dirección General	17 octubre 2024
10	AMP ALIMENTOS	Estructuración documentos para revisión de la Dirección General	26 noviembre 2024
11	AMP SERVICIO BPO	Estructuración documentos para revisión de la Dirección General	28 noviembre 2024

A continuación se presenta el informe parcial correspondiente al primer semestre de 2024 respecto al informe de estructuración con corte al 23 de mayo de 2024, para consulta:

[INFORME DE ESTRUCTURACIÓN \(CORTE A 23 DE MAYO DE 2024\).pdf](#)

Planeación de Línea Base de Proyectos de la Subdirección de Negocios.

De otra parte, dentro del proceso de planeación estratégica de la Subdirección en apoyo con el equipo de Planeación de la Agencia se programó para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 la siguiente fase de estructuración y administración de mecanismos de agregación de demanda:

• **2024**

ACTIVIDAD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total 2024
1						2					6		8
2									2			6	8

• **2025**

ACTIVIDAD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total 2025
1							2				6		8
2										2		6	8

• **2026**

ACTIVIDAD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total 2026
1							2				6		8
2										2		6	8

• **2027**

ACTIVIDAD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total 2027
1							2				6		8
2										2		6	8

Este dato resulta importante destacar para 2024, que dentro del primer semestre de la vigencia se tienen previstos dos mecanismos de agregación de demanda adjudicados y habilitados, que para el caso concreto son: AMP Dotaciones Escolares (adjudicado 15 de mayo de 2024) y el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisiciones IAD Consumibles de Impresión (Habilitado para el mes de mayo o inicio de junio de 2024).

Ahora bien, de los restantes mecanismos programados se planearon los 6 restantes para ser adjudicados y/o habilitados para el segundo semestre, esto en razón al proceso de estructuración que se tiene programado desde el grupo interno de trabajo de estructuración, entre los cuales se tienen: AMP Aseo y Cafetería V; AMP Conectividad IV; IAD Software por Catálogo (publicación para inicios del mes de junio de 2024); AMP Confecciones y Calzado y AMP Material de Intendencia, MI MERCADO POPULAR Catálogo Alimentos y AMP BPO, los cuales tienen un avance significativo en la confección de documentos, con el siguiente reporte:

N°	AMP/IAD	ESTADO DE AVANCE
2	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO TONERS)	Ya se encuentran al 100% los siguientes documentos: - Ficha de Viabilidad - Estudios y Documentos Previos - Marco General de Funcionamiento de los Sistemas Dinámicos de Adquisición. - Matriz de Riesgos - Formatos y Anexos Actualmente, se están realizando los últimos ajustes a los términos y condiciones de la TVEC donde se incluye un capítulo de Sistemas Dinámicos de Adquisición. En revisión de la Dirección General
3	ASEO Y CAFETERÍA V	A la fecha se han realizado mesas de trabajo con las siguientes entidades: Agencia de Desarrollo Rural Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales Ministerio de Trabajo SENA ONU MUJERES Ministerio de Hacienda Ministerio de Agricultura Ministerio de Ambiente Visita a colegio Las Américas – Junto con la Secretaria de Educación de Bogotá Avance en los documentos: Ficha de viabilidad: 80% Estudio de sector: 50% Estudios y documentos previos: 0% Anexos técnicos: 5%
4	SOFTWARE POR CATÁLOGO	Los documentos que se han venido estructurando cuentan con el siguiente avance: - Ficha de Viabilidad: 100% - Estudio de Sector: 60% - Estudios y Documentos Previos: 50% Anexo Técnico (MinTIC): 30% El 3 de mayo de 2023 se realizó la Mesa de Gobierno Empresarial.
5	AM CONECTIVIDAD IV	1. Ficha de viabilidad 100% 2. Estudio del sector 90% 3. Estudios y Documentos Previos: 50% Anexo Técnico (MinTIC): 85%
6	ALIMENTOS	1) Ficha de viabilidad 100% 2) Estudios previos: 70% 3) Conforme al cronograma
7	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)	1) Ficha de viabilidad 100% 2) Estudios previos: 70% 3) Ficha técnicas alimentos y elementos de aseo: 70%

8	AM SERVICIO BPO	Se solicitó a la Subdirección de EMAE el análisis descriptivo de los contratos relacionados con el objeto del Acuerdo Marco. Se realizó de manera preliminar la ficha de viabilidad. Se empezaron a identificar los aspectos generales del sector para incluirlos en el Estudio de Sector. Se realizó mesa de trabajo con la ONU para incluir criterios relacionados con la equidad de género y el trabajo digno.
9	AM MATERIAL DE INTENDENCIA	-En actualización los siguientes documentos: Estudio del sector y estudio previo 70%. -Pendiente de actualización con base en los documentos antes mencionados: Pliego, Minuta y anexos y formatos. - Estado: A tiempo de acuerdo con el cronograma definido.
10	AM CONFECCIONES Y CALZADO	-En actualización los siguientes documentos: Estudio del sector y estudio previo 50%. - Se solicitó a la Subdirección de EMA las bases de datos para la actualización del Estudio del Sector. Estas se encuentran en proceso de tabulación incorporar en el E.S. - Se requiere la construcción del Anexo Técnico de los productos -Pendiente de actualización con base en los documentos antes mencionados: EDP, Pliego, Minuta y anexos y formatos. - Estado: A tiempo de acuerdo con el cronograma definido.
11	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA	-En actualización los siguientes documentos: Estudio del sector y EDP: Avance 2% -Pendiente de actualización con base en los documentos antes mencionados: EDP, Pliego, Minuta y anexos y formatos. - Estado: A tiempo de acuerdo con el cronograma definido.

1.2.2 Actividad SN2: Medir el porcentaje de proveedores de economía popular en el segmento de microempresa que participa en los mecanismos de agregación de demanda puestos en operación a partir del 2023.

Dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de la Plataforma de SINERGIA -DNP-, se estableció el Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) a través del indicador "Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023", con lo cual se pretende medir el porcentaje de proveedores de la economía popular* en el segmento microempresas**1, variable para determinar la totalidad de proveedores habilitados para vender en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a partir de 2023, los cuales se vincularán en virtud de los mecanismos diseñados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- ANCP-

1 * Según PND: Economía popular: oficios y ocupaciones mercantiles y no mercantiles desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico.

**Para el indicador a cargo de la ANCP-CCE: proveedores de economía popular son las microempresas, ya que incluyen todas las unidades de baja escala habilitadas para vender en la TVEC, con capacidad de solventar las necesidades de abastecimiento de las entidades públicas.

CCE: i) instrumentos de agregación de demanda, ii) Acuerdos Marco de Precios o iii) Sistemas Dinámicos de Adquisición.

Bajo esta medición anual, el reporte se presenta de manera cuantitativa y cualitativa teniéndose para el cuatrienio una proyección del 10%, representada para el 2023 en un 1.8%, 2024 en un 2.5%, 2025 en un 2.7% y para el 2026 en un 3%, con una fórmula de cálculo por el *Número de proveedores de la economía popular habilitados** en mecanismos a partir de 2023 / Número total de proveedores habilitados en los mecanismos a partir del año 2023 x 100* en la TVEC.

A la fecha se han realizado cuatro reportes cualitativos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 en el indicador de SINERGIA en donde se mide el porcentaje de proveedores de economía popular en el segmento de microempresa que participa en los mecanismos de agregación de demanda puestos en operación a partir del 2023.

Como dato importante para la vigencia de 2024, se tiene que del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares que corresponde a la tercera generación, se contó con un importante avance en su estructuración, toda vez que es el primer mecanismo regionalizado y segmentado, todo esto para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta apuesta, marca un importante hito en los procesos que se tiene programados en estructuración toda vez que contemplan no solamente criterios sociales, ambientales entre otros como factores relevantes, sino que, además, se conciben para la participación de actores de la Economía Popular, que en el caso del mecanismo anunciado obedecieron al ingreso directo e indirecto de Microempresas, contándose con un importante resultado como se data:

RESULTADO	NÚMERO DE PROPONENTES DIRECTOS	NÚMERO DE PROPONENTES ALIADOS FACTOR TÉCNICO ADICIONAL DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO
HABILITADO	27	111
MEDIANA	10	4
MICRO	2	69
PEQUEÑA	11	38
UT	4	
HABILITADO/NO ADJUDICADO	3	5
MICRO	1	3
PEQUEÑA	2	2
RECHAZADO	6	17

RESULTADO	NÚMERO DE PROPONENTES DIRECTOS	NÚMERO DE PROPONENTES ALIADOS FACTOR TÉCNICO ADICIONAL DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO
MEDIANA	4	3
MICRO		7
PEQUEÑA	1	7
UT	1	
Total general	36	133

Dentro de la universalidad de 133 aliados estratégicos que deviene de criterios ponderables se evidenció el ingreso de 79 actores de la economía popular (Microempresas), datos importante al contarse en el marco de un Acuerdo Marco de Precios provenientes de un proceso de selección a través de Licitación Pública.

Finalmente se destaca que, se obtuvo un total de ingreso en la participación de actores de la economía popular en los catálogos vigente provenientes del Instrumento de Agregación de Demanda de Mipymes con un total de ocho (8) actores de los cuales 6 son proveedores del estado de manera directa y dos (2) de manera indirecta, producto de la habilitación de ventanas periódicas para el ingreso de nuevos interesados.

1.2.3 Actividad SN3: Realizar seguimiento a la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda para mejorar la difusión de estos

La Subdirección de Negocios se comprometió a generar dos (2) informes anuales de la estructuración y evolución de los mecanismos de agregación de demanda.

A corte 23 de mayo de 2024, se presenta un informe parcial de la actividad a reportar sobre **la estructuración y evolución de los mecanismos de agregación de demanda** del 1 de enero al 23 de mayo de 2024.

[INFORME DE ESTRUCTURACIÓN \(CORTE A 23 DE MAYO DE 2024\).pdf](#)

1.2.4 Actividad SN4: Realizar seguimiento a las ventas y ahorros generados a través de los mecanismos de agregación de demanda en operación en la TVEC

La Subdirección de Negocios se comprometió a generar dos (2) informes semestrales de ahorros y ventas generadas a través de los mecanismos de agregación de demanda durante el año.

A corte 23 de mayo de 2024, no se ha efectuado el Informe **de ahorros y ventas generadas a través de los AMP/IAD** teniendo en cuenta es de carácter semestral.

1.3 Indicadores de gestión

La Subdirección de Negocios para la vigencia 2023 tuvo tres (03) Indicadores de Gestión, los cuales se evidencian a continuación.

1.3.1 Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad

El indicador tiene como propósito medir el porcentaje de Instrumentos de Agregación de Demanda operando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que incorporan criterios de sostenibilidad.

A corte de marzo de 2024 (fecha del reporte realizado en la SUITE con periodicidad trimestral), se encuentran vigentes 41 Mecanismos de Agregación de Demanda funcionando en la TVEC, de los cuales el 31,70% tiene criterios de sostenibilidad representado en 13 Mecanismos de Agregación de demanda como se tiene en la matriz que puede ser consultada en el siguiente enlace:

[Mecanismos a corte dic 2023 Criterios sostenibles ambientales y sociales \(2\).xlsx](#)

1.3.2 Nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda Estructurados

El indicador tiene como propósito promover el uso de las herramientas de E-Procurement del Sistema de Compra Pública. Durante la vigencia 2023, se estructuraron los siguientes AMP/IAD:

- AMP Aseo y Cafetería IV
- IAD PAE suministros Bogotá
- IAD de MiPymes Catálogo de Construcción y Ferretería
- IAD de MiPymes Catálogo Canastas Populares Nariño
- IAD de MiPymes Catálogo Café Social.
- IAD de Mipymes Catalogo de Panela, aromáticas e infusiones
- IAD Servicios exclusivos de Operador Postal – 472
- AM de Combustible de Aviación II

En atención a la programación que tiene la Subdirección de Negocios para el 2024, con corte a mayo de la misma anualidad no se ha realizado reporte del indicador puesto que este es semestral, sin embargo, se destaca que con ocasión a que el 15 de mayo de 2024 se adjudicó el AMP Dotaciones Escolares III, se cuenta con

insumos para su reporte en el mes de junio, con las cifras que se cuentan en numerales anteriores, y que las tienen consolidadas el grupo estructurador del mecanismo como el Grupo de Cifras de la Subdirección.

Se destaca como recomendación que, esta consolidación fue asignada al grupo de cifras en aras de que sean los profesionales que consolidan y reciben los insumos de cada grupo estructurador para asegurar la calidad del dato tratado para el reporte en el aplicativo de Sinergia y la preservación unificada de la información.

Se puede consultar el listado de Mecanismos de Agregación de Demanda en estructuración para la vigencia 2024, con el nivel de avance, en el siguiente enlace:

[Matriz informativa - Acuerdos e Instrumentos \(mayo 2024\) Vf.xlsx](#)

1.3.2 Participación de microempresas en los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda

Este indicador evalúa el porcentaje de participación de microempresas como proveedores en los Mecanismos de Agregación de Demanda. De los 306 proveedores actuales, 28 corresponden a microempresas, con lo cual el indicador tiene actualmente un valor de 9,1%.

Para la vigencia 2024 se estableció dar continuidad a los siguientes Indicadores:

- Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad, el cual se reporta de manera trimestral. A corte marzo se realizó reporte en RAE dando como cumplido con un porcentaje del 29,23% siendo la meta 20%.
- Nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda Estructurados, el cual se reporta de manera semestral.

1.4 Planes de mejoramiento auditorías internas

Para la vigencia 2024 la Subdirección de Negocios no cuenta con un plan de mejoramiento pendiente por cumplir en auditorías internas.

1.5 Planes de mejoramiento auditorías Contraloría

Para la vigencia 2024 se estructuró plan de mejoramiento de Contraloría, producto de la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E

INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, PROYECTO DE INVERSIÓN Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE vigencia 2022, correspondiente a la Auditoria realizada por a Contraloría en la vigencia de 2023 (de julio a diciembre).

ESTADO A CORTE MAYO ACCIONES CUMPLIDAS Y REPORTADAS EN RAE DE ENERO A ABRIL.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO SUBDIRECCION DE NEGOCIOS
H5	Trámite y respuesta de las PQRSD: Deficiencias en el proceso de recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRSD, que conlleva a la vulneración de los principios de la función pública de Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Economía	Articulación con las políticas emitidas por gestión documental de la Secretaría General	Definición de lineamientos que contenga los parámetros para la gestión y trámite de respuestas a derechos de petición radicadas a la entidad.	2024/01/02	2024/03/31	Desde la Subdirección de Negocios el 15/02/2024 se envió correo electrónico a todos sus colaboradores de Asunto: Respuesta a las PQRSD Subdirección de Negocios. Lo anterior en aras de establecer los lineamientos y recomendaciones del trámite de respuesta de las peticiones que llegan a la Subdirección para que tengan en cuenta en el momento de dar gestión a las PQRSD. Se adjunta correo electrónico enviado.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO SUBDIRECCION DE NEGOCIOS
H14	Contrato CCE-175-4H-2022: Deficiencias en la planeación y supervisión contractual, al comprar 12.580 licencias sin considerar las necesidades reales y la dinámica de ingreso de los usuarios, lo que llevó al no uso de 3.419 licencias, hecho que impactó económicamente a la ANCP CCE IDT	Mesas de trabajo con el proveedor para estructurar las condiciones del contrato, e involucrar a la Subdirección de Negocios y Gestión Contractual, y lograr así una negociación conforme a las necesidades de la entidad. Supervisión compartida con la Subdirección de negocios	Realizar las mesas de trabajo con el proveedor. Inclusión de compra escalonada para compra de licenciamiento en los estudios previos. Acta y estudio previo como entregables	2023/11/16	2024/01/31	Cumplida dentro de los términos, soportes en RAE ENERO 2024

ACCIONES EN EJECUCIÓN

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y	Socializar con el equipo el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y	Actualización del procedimiento en razón a los mecanismos de agregación de demanda y estandarización del proceso.	2024/03/01	2024/06/01	A corte Mayo desde la Subdirección de Negocios se han adelantado las gestiones necesarias para realizar la actualización

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	generar gestión de conocimiento				del procedimiento de estructuración mediante dos reuniones de fecha 22 y 26 de febrero de 2024. Se realizó mesa de trabajo de revisión de este. Al finalizar revisión del procedimiento de estructuración se procederá a revisar el procedimiento de Administración.
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Socializar con el equipo el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y generar gestión de conocimiento	Impartir capacitaciones y difusiones a los miembros del equipo para conocer el procedimiento de estructuración y administración de los AMP e IAD	2024/02/01	2024/12/01	A corte Mayo desde la Subdirección de Negocios se adelantó la solicitud de los documentos asociados relacionados con los mecanismos de agregación de demanda, se procederá a su revisión y de ser necesario, actualizar conforme a la dinámica actual del proceso.
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD,	Socializar con el equipo el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y generar gestión de conocimiento	Asociar el procedimiento en los comités de seguimiento de estructuración y administración de los mecanismos de agregación de demanda y la	2024/01/02	2024/12/31	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.		gestión documental que se desarrolle en virtud de cada actividad que se gestione			
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Socializar con el equipo el uso de documentos estandarizados que permita la unificación y alineación en términos documentales que sirvan de insumo para la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, así como garantizar la consulta posterior de los mismos	Actualizar y solicitar la estandarización de los documentos con el Área de Planeación de la Agencia. Impartir capacitaciones a los miembros del equipo para conocer el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y generar gestión de conocimiento y estrategia de difusión interna.	2024/02/01	2024/11/30	En términos para ejecución
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Socializar con el equipo el uso de documentos estandarizados que permita la unificación y alineación en términos documentales que sirvan de insumo para la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, así como garantizar la consulta posterior de los mismos	Actualizar y solicitar la estandarización de los documentos con el Área de Planeación de la Agencia. Impartir capacitaciones a los miembros del equipo para conocer el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de	2024/02/01	2024/11/30	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
			demanda y generar gestión de conocimiento y estrategia de difusión interna.			
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Socializar con el equipo el uso de documentos estandarizados que permita la unificación y alineación en términos documentales que sirvan de insumo para la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, así como garantizar la consulta posterior de los mismos	Actualizar y solicitar la estandarización de los documentos con el Área de Planeación de la Agencia. Impartir capacitaciones a los miembros del equipo para conocer el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y generar gestión de conocimiento y estrategia de difusión interna.	2024/02/01	2024/12/01	En términos para ejecución
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Socializar con el equipo el uso de documentos estandarizados que permita la unificación y alineación en términos documentales que sirvan de insumo para la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, así como garantizar la consulta posterior de los mismos	Actualizar y solicitar la estandarización de los documentos con el Área de Planeación de la Agencia. Impartir capacitaciones a los miembros del equipo para conocer el proceso de gestión de agregación de demanda de los mecanismos de agregación de demanda y generar gestión	2024/02/01	2024/12/01	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
			de conocimiento y estrategia de difusión interna.			
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Autorregulación por parte de los miembros de la Subdirección de Negocios para que según el tiempo definido se pueda analizar el estado de los documentos de las carpetas. Así mismo verificar que el repositorio de estructuración y administración cumpla con la lista de chequeo de los mecanismos de agregación de demanda.	Realización de auditorías internas de revisión de carpetas por parte de los miembros de la Subdirección de Negocios trimestralmente.	2024/02/01	2024/12/01	En términos para ejecución
H1	Estructuración y administración AMP e IAD: Falta de gestión, planeación, control y supervisión, en el proceso de estructuración y administración de los AMP/IAD, de los lineamientos establecidos en las normas internas que regulan el desarrollo de estos procesos.	Revisión y actualización del documento de acuerdo con los nuevos procesos estandarizados	Realizar la actualización de los formatos y documentos asociados a los procedimientos relacionados con los mecanismos de agregación de demanda.	2024/03/01	2024/06/01	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
H2	Estructuración y administración de IAD vuelos chárter: Falencias en el análisis de la demanda del IAD al no tener en cuenta los decretos de austeridad en el gasto de cada vigencia y su impacto en la factibilidad de su utilización	Revisión periódica del marco normativo regulatorio, con la finalidad de que este se encuentre alineado con los documentos precontractuales de los procesos de selección que por competencia adelante la subdirección de Negocios.	Revisión y actualización del marco regulatorio en el Estudio del Sector.	2024/02/01	2024/12/31	En términos para ejecución
H3	Estructuración y administración de AMP alimentos y medicamentos para animales: indebida determinación de parámetros que conllevaran a garantizar la pluralidad y participación en la ejecución y administración del AMP y sobrecosto en un elemento del catálogo.	Generar las herramientas para caracterizar los sectores desde el ámbito financiero.	Elaboración de guía interna para la definición de indicadores financieros y organizacionales para los procesos de selección de proveedores de Acuerdo Marco	2024/01/02	2024/08/01	En términos para ejecución
H3	Estructuración y administración de AMP alimentos y medicamentos para animales: indebida determinación de parámetros que conllevaran a garantizar la pluralidad y participación en la ejecución y administración del AMP y sobrecosto en	Estudiar la posibilidad de generar mecanismos que permitan que los precios en la operación secundaria sean competitivos	Elaboración de estudio de posibles medidas para contar con precios competitivos en la operación secundaria	2024/01/02	2024/10/30	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	un elemento del catálogo.					
H4	Proceso del Cálculo del ahorro: deficiencias de control interno, toda vez que, la ANCP CCE no ha realizado gestiones para documentar manuales de procesos y procedimientos para el cálculo del ahorro	Actualización del Manual de Ahorros en los mecanismos de agregación de demanda	La Subdirección de Negocios incluirá en el Manual para del cálculo de ahorros una descripción detallada del procedimiento del cálculo de la muestra y las herramientas susceptibles de ser utilizadas como apoyo al cálculo.	2024/01/02	2024/08/01	En términos para ejecución
H5	Trámite y respuesta de las PQRSD: Deficiencias en el proceso de recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRSD, que conlleva a la vulneración de los principios de la función pública de Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Economía	Realizar mesas de trabajo con el proveedor de POXTA a fin de revisar las parametrizaciones del sistema y su viabilidad de ajuste, validar el listado de requerimientos funcionales identificado por los grupos de trabajo de gestión documental y relacionamiento estado ciudadano, identificar mejoras a implementar y su divulgación a los usuarios de la entidad	Realización de mesas de trabajo Construcción documento de funcionalidades activadas	2024/01/02	2024/07/31	En términos para ejecución
H5	Trámite y respuesta de las PQRSD: Deficiencias en el proceso de recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRSD, que	Emitir alertas diarias a los responsables de las PQRSD en horario de la mañana y tarde.	El grupo de Relacionamiento Estado Ciudadano enviará alertas de vencimiento de las PQRSD a los responsables de proyectar las respuestas en	2024/01/02	2024/12/31	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	conlleva a la vulneración de los principios de la función pública de Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Economía		cada dependencia, así como, a los jefes y gestores de PQRSD, en horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral.			
H14	Fomulación de indicadores de producto y actividades: Deficiencias en la formulación del indicador "IAD implementados" al no definir en la ficha técnica las variables conforme con las metodologías definidas por el DNP, y centrar el indicador en la estructuración de AMP sin considerar la administración. Negocios	Elaborar un informe que incluya las acciones desarrolladas por la ANCP con fines de seguimiento a los usuarios inscritos en la TVEC. Comunicación de recomendación con la estimación de licencias para la siguiente anualidad dirigido a la Subdirección de IDT Capacitaciones a las entidades estatales para el registro de la TVEC	Circular y requerimientos a través de correos electrónicos masivos Generar reporte sobre entidades registradas y la cantidad de usuarios asociados a las mismas como insumo para los informes de seguimiento Capacitaciones a las entidades estatales para el registro de la TVEC	2024/02/01	2024/12/01	En términos para ejecución
H15	Funcionamientos simuladores de los AMP: Fallas en funcionalidad del simulador Excel y/o demora en la puesta en producción del simulador web. No se dispuso para su entrada en operación de desarrollos e instrumentos informáticos en óptimo funcionamiento,	Mejorar los canales de comunicación entre la Subdirección de Negocios e IDT y formalizar las condiciones de interacción para la construcción de los simuladores	Actualización de los procedimientos: (i) Estructuración de AMP y otros IAD y (ii) puesta en operación de los AMP y otros IAD, para iniciar el proceso de construcción del simulador en cuanto esté definida la estructura del acuerdo dentro del proceso de selección y	1/02/24	1/08/24	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	a través de las cuales se desarrollará de manera fluida la "Operación Secundaria" de los AMP CCE-286-AMP-2020 y CCE-215-AMP-2021. Negocios		antes de su adjudicación.			
H15	Funcionamientos simuladores de los AMP: Fallas en funcionalidad del simulador Excel y/o demora en la puesta en producción del simulador web. No se dispuso para su entrada en operación de desarrollos e instrumentos informáticos en óptimo funcionamiento, a través de las cuales se desarrollará de manera fluida la "Operación Secundaria" de los AMP CCE-286-AMP-2020 y CCE-215-AMP-2021 Negocios	Establecer curso de acción para los eventos en que el simulador no esté operando en debida forma y se requiera suspender la aplicación del mecanismo de agregación de demanda	Modificar la plantilla de minuta de los mecanismos de agregación de demanda que regule la forma en la que la puesta en funcionamiento del simulador impacta en la ejecución del mecanismo	1/02/24	1/08/24	En términos para ejecución
H15	Funcionamientos simuladores de los AMP: Fallas en funcionalidad del simulador Excel y/o demora en la puesta en producción del simulador web. No se dispuso para su entrada	Fortalecimiento y mejora de los procesos de requerimiento y desarrollo de los sistemas de información	Proceso de requerimientos y desarrollo aprobado con revisión semestral	2024/01/02	2024/12/31	En términos para ejecución

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
	en operación de desarrollos e instrumentos informáticos en óptimo funcionamiento, a través de las cuales se desarrollará de manera fluida la "Operación Secundaria" de los AMP CCE-286-AMP-2020 y CCE-215-AMP-2021 IDT					

Los grupos implicados en las acciones reportadas se encuentran trabajando en la confección de documentos y ajustes a los requeridos para el cumplimiento de las tareas planteadas en el cuadro anterior.

Finalmente, por gestión realizada en diciembre del 2023, la Dirección General presentó oficio de solicitud de revisión del informe final presentado por el grupo auditor de la Contraloría General de la República para ser sometido a una nueva revisión de conformidad con lo señalado en el numeral 12° del artículo 51 del Decreto Ley 267 de febrero 22 de 2000, modificado por el Decreto 2037 de 2019, otorga al Contralor General de la República la facultad para adelantar la revisión de los informes y resultados de los ejercicios de vigilancia fiscal, cuando lo soliciten los sujetos de control fiscal.

Sobre el particular, la Subdirección de Negocios se encuentra en revisión y consolidación, desde el componente técnico de dos (2) hallazgos relacionados con los AMP de Medicamentos de Animales y Vuelos Charter a cargo del profesional Juan Felipe Rodriguez del Grupo Interno de Trabajo de Administración.

Finalmente, se relacionan los documentos relevantes para este proceso:

[CCE IF AC vigencia 2022 No 27.pdf](#)

[SOLICITUD REVISIÓN DE INFORME FINAL AUDITORÍA CGR \(2\).pdf](#)

[Resolución Ordinaria ORD 1664 2024 \(1\).PDF](#)

1.6 RIESGOS DE GESTION

La Subdirección de Negocios para la vigencia 2023 y lo corrido 2024 estableció los siguientes riesgos:

- Direccionamiento de un AMP y/o IAD a favor de un tercero, manipulando, alterando o divulgando información privada o confidencial aportada para la estructuración de AMP y/o IAD
- Estimación inexacta del cálculo de Ahorro y optimización de recursos generados por los IAD
- Fallas funcionales y de operación en los simuladores disponibles para los AMP e IAD
- Inadecuada administración, registro de Proveedores y actualización de información de los IAD y/o AMP
- Inadecuada estructuración de los AMP e IAD
- Información de AMP imprecisa, incompleta o inconsistente en los sitios de difusión y/o en los procesos de capacitación
- Inoportuna inactivación o cierre de los AMP o IAD en el minisitio
- Inoportunidad en los reportes de seguimiento e incumplimientos en la operación de los AMP a los entes de control

En el mes de diciembre de 2023 no se materializó ningún riesgo.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y 24 de mayo de 2024, se materializó en el mes de febrero el riesgo "*Inadecuada administración, registro de Proveedores y actualización de información de los IAD y/o AMP*", cuya descripción fue "*El 17 de enero de 2024, la ANCP CCE fue notificada de la acción de tutela No. 11001310501820240100300 adelantada por _JORGE FERNANDO VELAZCO PEINADO actuando en representación de la empresa DIRPOMEDICOS contra el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, así como las entidades vinculadas MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS por la atención parcial de una petición de actualización de datos del proveedor en la TVEC dentro de los mecanismos de agregación de demanda de los cuales formaba parte*". Así mismo, se identificó como causa "*Se atendió de manera inadecuada actualización del correo electrónico del proveedor enlace en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC-, toda vez no se tuvo en cuenta que el proveedor participaba en más de un mecanismo de agregación de demanda. Lo anterior ocurrió por debilidades en las comunicaciones entre el gestor que recibió la petición y los demás gestores para la revisión general de la petición*".

La consecuencia de la materialización se registró de la siguiente manera: "*Se presentó una acción de tutela en contra de la entidad por haber atendido parcialmente una petición*", este antecedente ocurrió en el mes de diciembre de 2023, momento para el cual las peticiones a cargo de la Subdirección eran tramitadas por los Gestores y no eran de conocimiento del Subdirector.

Para prevenir la ocurrencia del riesgo, desde la Subdirección de Negocios se plantearon las siguientes acciones:

Inicialmente se analiza la probabilidad Vs. Impacto del riesgo de “*Inadecuada administración, registro de Proveedores y actualización de información de los IAD y/o AMP*”, lo cual se relaciona a continuación:

RIESGO INHERENTE: Probabilidad Media
ZONA RIESGO MODERADA
Probabilidad: 60 Media
Impacto: 60 Moderado

RIESGO RESIDUAL: El riesgo es aceptable
ZONA RIESGO MODERADA
Probabilidad: 20 Muy Baja
Impacto: 60 Moderado

Se evalúan los controles existentes para el riesgo en mención:

Verificar la lista de requisitos y documentos para la entrega del IAD y creación del minisitio en la TVEC

Código del control: C-GAD-06
Responsables del control: Administrador / Gestor
Periodicidad: Cada vez que se requiera
Evidencia del control: Lista de chequeo de la entrega del IAD

Verificar y aplicar los procedimientos y obligaciones establecidas en la construcción del IAD para la adecuada administración del Minisitio

Código del control: C-GAD-07
Responsables del control: Administrador / Gestor
Periodicidad: Cada vez que se requiera
Evidencia del control: Lista de asistencia capacitación procedimientos

Verificar la disponibilidad y funcionalidad de los simuladores en el Minisitio y comparar la conformidad de las guías relacionadas

Código del control: C-GAD-08
Responsables del control: Administrador / Gestor
Periodicidad: Cada vez que se requiera
Evidencia del control: Acta de reunión con IDT validación simuladores

Respecto a las acciones que se deben realizar para prevenir la ocurrencia de este riesgo y gestionar su tratamiento de manera efectiva, es fundamental establecer un mayor control desde el gestor documental, el administrador y supervisor de cada mecanismo de agregación de demanda. Esto implica supervisar la distribución, seguimiento y respuesta a las solicitudes de

actualización de datos de proveedores de manera oportuna, permitiendo así una respuesta adecuada y completa, además, se estableció la validación con los demás administradores sobre situaciones de actualización de datos presentadas por los proveedores para que se haga una revisión completa en todos los mecanismos de agregación de demanda vigentes, así como en cada segmento en el cual participa cada proveedor. De otra parte, se impartió la instrucción de verificación de las acciones que desde la administración se deben ejecutar para los cambios de datos en la TVEC de los solicitantes para lo cual debe ser por petición del representante legal y analizarse que la misma no corresponda a una modificación contractual, caso en el cual, se debe ejecutar las acciones contractuales respectiva bajo el conocimiento informado de las entidades compradoras que tengan una orden de compra vigente con esos proveedores.

En la Subdirección de Negocios se establecerá como control que, al llegar una petición de actualización de datos de proveedores, los gestores documentales, administradores y supervisores de los mecanismos de agregación de demanda coordinarán la revisión de los mecanismos a cargo informando así dicha actualización previa a la firma del subdirector.

Finalmente, se iniciaron reuniones mensuales con los gestores de la Subdirección de Negocios para socializar los aspectos relevantes que se suscitan en el mes y así determinar en conjunto acciones de información y mejora interna continua, en especial conociendo de los aspectos relevantes en los Grupos de Administración y Estructuración.

1.6 Principales logros de la Subdirección de Negocios

Las metas establecidas por la Subdirección de Negocios para el año 2023 y 2024, se enfocaron en el fortalecimiento de los objetivos estratégicos, de tal forma que su desarrollo permita mostrar la excelente gestión de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Así las cosas, a continuación, se procede a detallar los avances alcanzados por esta Subdirección para el cumplimiento de metas en el periodo comprendido entre el 05 de diciembre hasta el 23 de mayo de 2024:

1.6.1 Estructuración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda

En cuanto al plan de estructuración aprobado por la Dirección General para la vigencia 2024, se tiene la proyección de los siguiente Mecanismos de Agregación

de Demanda, con lo cuales se pretender cumplir la meta anual de ocho (8) mecanismos estructurados y en ejecución, a saber:

1. AMP - DOTACIÓN ESCOLAR III

El AMP se encuentra publica publicado en la plataforma SECOP II con Nro de proceso CCENEG-073-01-2023. En la actualidad el proceso fue adjudicado el 15 de mayo de 2024, culminando así la fase de estructuración y procediendo al inicio del procedimiento de puesta en marcha para la consecución de los simuladores y catálogos del Acuerdo Marco, la creación de proveedores, la suscripción del contrato para su posterior legalización y suscripción del Acta de Inicio. Cumplido lo anterior, se entregará el mecanismo por parte del equipo estructurador al equipo de administración para proceder a la ejecución del contrato en el Minisitio establecido para este.

Se tiene en línea de profesionales responsables en etapa de estructuración los siguientes colaboradores:

Luis Fajardo Caballero (Gestor)
Adriana Pérez Abshana (Estructurador)
Daniela Gómez Ayala (Abogado)
Jaime Moncaleano (Abogado)
Jesus Diaz Campo (Abogado)

Se encuentra pendiente la definición de los profesionales a cargo de la administración del mecanismo.

2. MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN)

Los Estudios y Documentos Previos y los demás documentos ya se encuentran finalizados. Fueron revisados por los Asesores de la Subdirección de Negocios y la Subdirectora de Negocios (E), por lo cual con el nombramiento del doctor Cristóbal Padilla se remitieron para su revisión y aprobación final para proceder a la publicación del instrumento en el Módulo de Mi Mercado Popular y así dar inicio al proceso de selección y habilitación a través de una convocatoria pública de los futuros proveedores, quienes se enmarcan dentro de la definición de actores de la economía popular.

Se destaca que, este Instrumento de Agregación de Demanda será el primero en su especie, dirigido a actores de la economía popular particularmente quienes se verán beneficiarios del Sistema de Compras Públicas con un bien y servicio de alta rotación para las Entidades Compradoras como son los consumibles de impresión.

Próximos hitos en el procedimiento de estructuración y selección de proveedores

- Revisión de los documentos por parte de la Dirección General
- Publicación de los documentos
- Recepción de documentos por parte de los interesados (Microempresarios).
- Evaluación.
- Primer Informe de evaluación.
- Informe Final de evaluación.
- Puesta en funcionamiento del IAD/SDA.

Valor estimado anual

6 mil millones

Responsables Estructuradores:

Jairo Mendoza (Gestor)

Omar Ferrer (Técnico)

Daniel Pardo (Técnico)

Cristian Domínguez (Abogado)

Luz Ángela Montaña (Técnica)

Se encuentra pendiente la definición de los profesionales a cargo de la administración del mecanismo, sin embargo, se aclara que a la fecha se designaron profesionales encargados del manejo del Módulo de Mi Mercado Popular en la TVEC, quien adelantan acciones con el gestor encargado para la puesta en marcha de la plataforma y posteriormente el instrumento de agregación de demanda.

3. IAD – DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA

Los documentos de estructuración (Estudio del Sector, Estudios Previos, otros) se encuentran estructurados. Estos documentos están siendo revisados por el equipo de estructuración para actualización de cifras, mejoras o cambios en caso de requerirse.

Dificultades: Inclusión de billeteras digitales dentro del proceso, para lo cual se debe definir con el Subdirector de Negocios este componente técnico en el modelo de negocios, el cual está dirigido a las operaciones que ejecuta el Departamento de Prosperidad Social en sus programas institucionales.

Próximos hitos

- Actualización del estudio del sector
- Mesas de trabajo: con principales entidades y proveedores
- Ajuste de documentos del proceso.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado: 85 mil millones

Responsables:

Sergio Peña Aristizábal (Gestor)
Adriana Pérez Abshana (Estructurador)
Cristian Dominguez (Abogado)
Jesús Díaz Campo (Abogado)

4. MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)

Para la fecha de corte, 23 de mayo de 2024, la estructuración de este instrumento se encuentra a cargo del gestor asignado quien trabaja de manera mancomunada con la Subdirección de EMAE, para la consolidación del informe final que contiene los insumos para el análisis del sector. Fecha de entrega estimada.

Próximos hitos:

- Análisis de información de EMAE
- Ficha de Viabilidad
- Definición de alimentos y modelo de negocio
- Elaboración de documentos (estudio del Sector, Invitación y Estudios Previos y Fichas técnicas alimentos).
- Socialización de modelo de negocio y documentos con el gestor
- vi) Revisión conjunta con el Subdirector de Negocios del modelo de negocio.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado:

A la fecha la información está siendo analizada.

Responsables Estructuradores:

Jairo Mendoza (Gestor)
René Hernández (Gestor)
Margarita Martínez (Técnica))
Juan Felipe Galindo (Abogado)
Haisson Ocampo (Apoyo)

5. ASEO Y CAFETERÍA V

Dentro del procedimiento de estructuración de este mecanismo, el equipo estructurador ha adelantado mesas técnicas con entidades públicas (Ministerios

Involucrados) y proveedores para la definición de varios componentes como la revisión de un aumento en el factor técnico de segmentación y regionalización.

A la fecha se han realizado mesas de trabajo con las siguientes entidades:

- Agencia de Desarrollo Rural
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
- Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
- Ministerio de Trabajo
- SENA
- ONU MUJERES
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Ambiente
- Visita a colegio Las Américas – Junto con la Secretaria de Educación de Bogotá

Avance en los documentos:

- Ficha de viabilidad: 80%
- Estudio de sector: 90%
- Estudios y documentos previos: 10%
- Anexos técnicos: 10%

DIFICULTADES.

Se deben realizar nuevas mesas de trabajo con el SENA para revisar un posible Acuerdo de Entendimiento.

A la fecha no ha sido posible realizar mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio para revisar las nuevas estrategias sobre la venta de café en el Acuerdo Marco. Se debe realizar una nueva mesa de trabajo conjunta con diferentes entidades para revisar las mejoras de la iniciativa de Café Social, que por temas logísticos debió ser reprogramada. Este aspecto resulta importante para la fase de estructuración toda vez que es un importante avance en la integración dentro de un Acuerdo Marco de Precios de productores de café, además que debe centrarse una estrategia importante para las entidades compradores y el incentivo a esta propuesta.

Análisis de información para nueva segmentación y la inclusión del servicio de fumigación.

Próximos Hitos.

- Entrega de documentos 06 de junio de 2024.
- Puesta en funcionamiento, 09 de diciembre de 2024, para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

VALOR ESTIMADO

En estudio

Responsables Estructuradores

Laura Herrera (Técnica)

Marcela Altahona (Apoyo)

Jaime Moncaleano (Abogado)

William Ruiz Salas (Apoyo jurídico)

René Tercero (Gestor)

Sergio Peña (Gestor)

6. IAD – SOFTWARE POR CATÁLOGO – SDA

Este Instrumento de Agregación de Demanda corresponde a uno de mayor venta en la TVEC, por su impacto en las Entidades Compradoras, por lo cual en esta nueva generación se está implementando los Sistemas Dinámicos de Adquisición como una apuesta importante para la inclusión de actores de la economía popular, además, que por sus connotaciones técnicas cuentan con la posibilidad de dinamizar el mercado con la permanencia de ventanas de inclusión a nuevos proveedores y la actualización del catálogo según las condiciones del mercado de Software.

Por lo anterior, se tiene estimada el inicio del proceso de selección de proveedores para mediados del mes de junio de 2024, presentando el siguiente avance:

- La estructuración del proceso se encuentra en un 85%.
- Se adelantaron mesas sectoriales con proveedores, fabricantes, gremios y entidades, ya adelantadas.
- Definición del modelo de negocio ya definido. Proveeduría exclusiva
- Equipo de trabajo con MinTIC ya conformado con quienes se surtió el componente técnico del mecanismo.

Dificultades

- Demora en la entrega de los Anexos Técnicos por parte de los grandes fabricantes, lo que generó que se reprogramara la publicación de Estudios Previos Borradores.
- Se está en la fase de revisión final y aprobación de documentos del convenio interadministrativo a suscribirse con el DPS para la inclusión de los criterios sociales de conformidad con sus programas y políticas institucionales como un valor agregado que imparte de manera directa con la población beneficiaria con que cuenta el DPS. Bajo este lineamiento

como un criterio social, se tiene que la participación de la Agencia será técnica de información.

- Revisión e inclusión de información técnica por parte del MinTIC

Próximos hitos.

- Finalización de los documentos para revisión del Subdirector de Negocios
- Publicación de los documentos borrador para el mes de junio de 2024.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Responsables Estructuradores:

Rubén Hernández (Gestor)
Omar Ferrer (Técnico)
Daniel Pardo (Técnico)
Cristian Domínguez (Abogado)
Waldir Ramiro Arteaga (Técnica).

7. AMP – MATERIAL INTENDENCIA

En la vigencia 2023 se logró un avance en la elaboración de los documentos de estructuración de este Acuerdo Marco los cuales están en revisión de parte del equipo estructurador para la actualización de información a la fecha, además de la revisión de un aumento en el factor técnico de segmentación y regionalización.

Dificultades

Envío de información insumo para la toma de decisiones frente a la definición de los puntuables (Impulsa, Min. Ambiente).

Próximos hitos

- Actualización del estudio del sector
- Mesas de trabajo: con principales entidades y proveedores
- Análisis tema segmentación
- Ajuste de documentos del proceso.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado

329 mil millones

Responsables Estructuradores:

Luis Fajardo (Gestor)
Jairo Mendoza (Gestor)

Argenis Durán (Técnica)
Margarita Martínez (Técnica)
Daniela Gómez (Abogada)
Laura Diaz (Abogada)

8. AMP – CONFECCIONES Y CALZADO

En la vigencia 2023 se logró un avance en la elaboración de los documentos de la estructuración, a los cuales actualmente se está realizando la revisión de parte del equipo estructurador para un aumento en el factor técnico de segmentación y regionalización.

Próximos hitos

- Actualización del estudio del sector debido a que los insumos son corte 2023.
- Revisión de regionalización y categorías establecidas dado que es un nuevo aspecto en el AMP
- Mesas de trabajo con entidades compradoras y proveedores principales de la TVEC
- Ajuste de documentos con base en las consideraciones que surjan de la revisión del equipo y de las mesas de trabajo.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado

203 mil millones

Responsables Estructuradores:

Luis Fajardo (Gestor)
Jairo Mendoza (Gestor)
Argenis Durán (Técnica)
Margarita Martínez (Técnica)
Daniela Gómez (Abogada)
Laura Diaz (Abogada)
Patricia Montes (Apoyo)

9. AMP – CONECTIVIDAD IV

Este mecanismo cuenta con un avance documental significativo con lo cual se programó para finales del mes de mayo de 2024 la realización de la Mesa Empresarial y de Gobierno, actividad descrita en el procedimiento como el cierre de la construcción de aspectos técnicos con el mercado y las entidades compradoras para dar paso a la consolidación final de los documentos borrador de pliego de condiciones para su publicación.

Próximos hitos

- Mesa de gobierno empresarial
- Estudio de sector al 95%
- Estudio Documentos Previos 95%
- Pliegos de condiciones 95%
- Anexo técnico de MinTIC 95%
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado

300 mil millones

Responsables Estructuradores:

Rubén Hernández (Gestor)

Juan Manuel Arango (Técnico)

Laura Díaz (Abogada)

Benjamín Macías (MINTIC).

10. AMP –SERVICIOS BPO

Este mecanismo es uno de los más robustos en temas técnicos para su estructuración, toda vez que contiene diversos bienes y servicios por lo cual se dio inició con la estructuración del Estudio de Sector determinándose así aspectos generales del sector.

Dificultades

No se han presentado dificultades por la fase en que se encuentra.

Próximos hitos

- Realización de Mesas de Trabajo (Entidades Compradoras, Proveedores, Gremios).
- Entrega documentos borradores, 23 de agosto de 2024.
- Puesta en marcha proyectada dentro de la vigencia del 2024 para dar cumplimiento a la meta programada en el proyecto de inversión.

Valor estimado

Por definir.

Responsables Estructuradores

René Hernández (Gestor)

Luis Fajardo (Gestor)

Daniel Pardo (Técnico)

Giovany Torres (Técnico)

Cristian Domínguez (Abogado)

Larry Álvarez (Abogado)
Johana Ávila (Apoyo)
Haisson Ocampo (Apoyo)

11. ALIMENTOS CONSUMO HUMANO

En estructuración:

- Ficha de viabilidad 100%
- Estudio de sector: 90%
- Estudios previos: 80%

Dificultades

Memorando FAO, información Confecámaras, fichas INVIMA, revisión normas ICONTEC Y NTC, mesas de gobierno con actores del sector. Determinar modalidad y puntuables.

Próximos hitos.

- Entrega de documentos, 15 de junio de 2024.
- Puesta en operación, 15 de diciembre de 2024.

Valor estimado

2.1 billones

Responsables Estructuradores

René Hernández (Gestor)
Sergio Peña (Gestor)
José Charrasquiél (Contratista)
Hatseant Real (Contratista)
Haisson Campo (Contratista)
Diego Rocha (Analista)
David Fernández (Contratista)

Frente al anterior reporte, es importante indicar que los mecanismos de agregación de demanda estructurados (Acuerdos Marco de Precios: Intendencia, Confecciones y Calzado, Dotaciones Escolares, Conectividad, Dispensarios Bancarios y el Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo) fueron presentados los respectivos modelos de negocios a la Dirección General a Cargo de los siguientes directivos: Stalin Ballesteros, Carlos Toledo quienes en los meses de diciembre, enero y febrero dieron indicaciones y orientaciones de seguimiento y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo por lo cual estos mecanismos con corte al 23 de mayo de 2024 contaban con el desarrollo de las

directrices impartidas para el avance final de la estructuración de estos junto con el tiempo estimado para su adjudicación y/o habilitación y la operación de administración dentro de la vigencia 2024.

1.6.2 Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Mecanismos de Agregación de Demanda

Durante la vigencia 2023 operaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano cincuenta y uno (51) Mecanismos de Agregación de Demanda, distribuidos en las siguientes categorías:

- ✓ Combustible
- ✓ Educación
- ✓ Industrias de movimiento
- ✓ Manufacturero
- ✓ Sector financiero y de seguros
- ✓ Servicios administrativos y profesionales
- ✓ Tecnología.

Al 23 de mayo de 2024, se encuentran operando cuarenta (40) Mecanismos de Agregación de Demanda, tal y como se describe en La Tabla 1.

Tabla 1. Mecanismo de Agregación de Demanda Operando

Sector	Mecanismo de Agregación de Demanda	Fecha de Inicio de Operación	Se Prorroga	Fecha Final para Suscripción OC	# Proceso	# Contrato
COMBUSTIBLE	Combustible de Aviación II	5/03/2024	No	5/03/2026	CCENEG-072-01-2023	CCE-402-AMP-2023
	Combustible Nacional III	3/03/2023	No	3/03/2026	CCENEG-064-01-2022	CCE-326-AMP-2022
EDUCACIÓN	IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares Bogotá PAE IV	14/03/2023	No	14/03/2025	CCENEG-069-01-2022	CCE-115-2023
	IAD PAE Suministro para la Operación PAE SED IV	17/07/2023	No	17/07/2025	CCENEG-071-01-2022	CCE-205-2023
	Suministro de Elementos de Material Pedagógico II	1/07/2021	No	1/07/2024	CCENEG-039-01-2021	CCE-166-AMP-2021

Sector	Mecanismo de Agregación de Demanda	Fecha de Inicio de Operación	Se Prorroga	Fecha Final para Suscripción OC	# Proceso	# Contrato
	Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación	8/04/2022	No	8/04/2025	CCENEG-056-01-2021	CCE-173-AMP-2022
INDUSTRIAS DE MOVIMIENTO	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	2/02/2021	Si	2/02/2025	CCENEG-031-01-2020	CCE-286-AMP-2020
	Vehículos III	27/07/2020	Si	27/07/2024	CCENEG-022-1-2019	CCE-163-III-AMP-2020
	Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	14/12/2022	No	14/12/2026	CCENEG-046-01-2021	CCE-215-AMP-2021
	Transporte terrestre de pasajeros II	3/04/2023	No	2/04/2025	CCENEG-068-01-2022	CCE-144-2023
	Material de Intendencia y Materia Prima	7/03/2022	No	7/03/2025	CCENEG-052-01-2021	CCE-278-AMP-2021
MANUFACTURERA	Uniformes para labor y usos varios	3/04/2023	Si	2/10/2024	CCENEG-067-01-2022	CCE-357-AMP-2022
SALUD	IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	29/12/2020	Si	29/12/2024	CCE-250-IAD-2020	CCE-250-IAD-2020
	Tratamiento Renal crónica II	15/10/2021	No	15/10/2024	CCENEG-042-01-2021	CCE-205-AMP-2021
	Selección Abreviada Enfermedad Renal crónica	3/03/2022	No	3/03/2025	CCENEG-042-03-2021	CCE-271-AMP-2021
	Hemofilia II	16/09/2021	No	16/09/2024	CCENEG-044-1-2021	CCE-203-AMP-2021
	Adquisición de Equipos Biomédicos II	11/01/2022	No	11/02/2025	CCENEG-057-01-2021	CCE-281-AMP-2021
	Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos	11/10/2022	No	11/10/2025	CCENEG-055-03-2022	CCE-247-AMP-2022
	IAD Servicios Financieros III	5/10/2022	No	5/10/2025	CCE-235-IAD-2022	CCE-243-IAD-2022

Sector	Mecanismo de Agregación de Demanda	Fecha de Inicio de Operación	Se Prorroga	Fecha Final para Suscripción OC	# Proceso	# Contrato
SECTOR FINANCIERO Y SEGUROS	IAD Servicios Postales de Pago	14/12/2020	Si	14/12/2024	CCE-247-4H-2020	CCE-247-IAD-2020
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONALES	Grandes Almacenes	1/01/2014	No	31/12/2030		
	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	1/09/2021	No	1/09/2024	CCENEG-041-01-2021	CCE-197-AMP-2021
	Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferrería	30/03/2022	No	30/03/2025	CCENEG-049-01-2021	CCE-255-AMP-2021
	Adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/2022	No	30/03/2025	CCENEG-054-01-2021	CCE-276-AMP-2021
	Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	26/04/2022	No	26/04/2025	CCENEG-058-01-2021	CCE-282-AMP-2021
	IAD compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación	1/03/2023	No	1/03/2025	CCENEG-060-01-2022	CCE-248-AMP-2022
	Aseo y Cafetería IV	7/03/2023	Si	7/10/2024	CCENEG-063-01-2022	CCE-126-2023
	Modelo de Gestión Territorial	2/12/2022	No	2/12/2025	CCENEG-062-01-2022	CCE-277-AMP-2022
	IAD para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial 4-72	28/12/2023	No	10/06/2024	CCENEG-071-01-2023	CCE-361-AMP-2023
	IAD Mipymes - 001 -Catálogo de Materiales de Construcción y Ferrería	29/12/2023	No	29/12/2025		MYP-01-001-2023
	IAD Mipymes - 002 -Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño	6/12/2023	No	6/12/2025		MYP-01-002-2023

Sector	Mecanismo de Agregación de Demanda	Fecha de Inicio de Operación	Se Prorroga	Fecha Final para Suscripción OC	# Proceso	# Contrato
	IAD Mipymes - 003 - Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	26/02/2024	No	26/02/2026		MYP-01-003-2023
	IAD Mipymes - 004 - Catálogo para la Adquisición panela y otras bebidas aromáticas	26/02/2024	No	26/02/2026		MYP-01-004-2023
TECNOLOGÍA	Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento	24/10/2022	No	24/10/2025	CCENEG-059-01-2021	CCE-074-AMP-2022
	Nube Publica IV	9/11/2021	No	9/11/2024	CCENEG-047-01-2021	CCE-241-AMP-2021
	Imágenes Satelitales y Cartográficas	31/01/2022	No	31/01/2025	CCENEG-045-01-2021	CCE-214-AMP-2021
	Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas	14/03/2022	No	14/03/2025	CCENEG-045-03-2021	CCE-279-AMP-2021
	Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III	28/02/2022	No	28/02/2025	CCENEG-051-01-2021	CCE-280-AMP-2021
	Nube Privada IV	30/12/2022	No	30/12/2024	CCENEG-061-01-2022	CCE-308-AMP-2022
	Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	27/12/2022	No	27/12/2025	CCENEG-066-01-2022	CCE-309-AMP-2022

En materia de administración de los Mecanismos de Agregación de Demanda se debe indicar que para esta actividad se tiene la asignación de grupos interdisciplinarios conformado por un técnico y un jurídico, a su vez el mecanismo cuenta con un supervisor, quien siempre es un gestor de la Subdirección, equipo con el cual se vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Agencia y de los proveedores, siendo los encargados de la atención de las peticiones radicadas diariamente por diferentes actores.

Estos grupos también son los encargados de elaborar los informes de supervisión periódicos que se emiten en cada mecanismo con información relevante como: número y valor de las Órdenes de Compra, transacciones de los proveedores y entidades compradoras, modificaciones contractuales de catálogos, de garantías, incumplimientos, inhabilidades sobrevinientes, multas y sanciones, criterios de sostenibilidad, entre otros aspectos, los cuales son publicados en el minisitio de cada mecanismo de la página de la Agencia para información de los interesados, y tiene la comunicación directa con proveedores y entidades compradoras brindando soporte técnico y administrativos.

A corte 23 de mayo de 2024, la gestión contractual de los mecanismos de agregación de demanda tiene pendiente adelantar las siguientes actividades:

No.	Mecanismo de Agregación de demanda	Gestión
1.	Tratamiento Renal Crónica II	Validación de prórroga para consideración de conveniencia y oportunidad por parte de la Dirección General y proceder al proceso de consulta con los proveedores para que manifiesten su interés.
2	Hemofilia II	Validación de prórroga para consideración de conveniencia y oportunidad por parte de la Dirección General y proceder al proceso de consulta con los proveedores para que manifiesten su interés.
3	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	Validación de prórroga para consideración de conveniencia y oportunidad por parte de la Dirección General y proceder al proceso de consulta con los proveedores para que manifiesten su interés.
4	Vehículos III	Validación de prórroga para consideración de conveniencia y oportunidad por parte de la Dirección General y proceder al proceso de consulta con los proveedores para que manifiesten su interés. El mecanismo ha tenido varias prórrogas por lo cual se debe definir su conveniencia.
5	Combustible nacional III	Modificación de la fórmula de precio en la minuta del contrato para armonizarla con lo dispuesto en los estudios previos, evaluación que se encuentra en trámite del equipo jurídico de administración del mecanismo para su presentación y aprobación por parte del subdirector para firma del señor Director, en atención a la finalización de la delegación mediante la Resolución No. 212 de 2024.

LIQUIDACIÓN DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Se indica que esta actividad no estaba a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Administración, por cuanto era adelantada por el Grupo de Procesos Administrativo Sancionatorios, sin embargo, mediante Resolución 075 de 2024 se modificó esta función quedando asignada al grupo de administración.

Bajo este panorama, se designó al profesional Eduardo Ortiz y a la técnico Brenda Joya, quienes procedieron la revisión de los listados enviados por el profesional Diego Laino sobre los 64 expediente de mecanismos terminados para proceder con

la liquidación de estos, encontrándose cuatro (4) grupos a revisar: I) Expediente para trámite de cierre de expediente por vencimiento de términos; ii) Expediente para liquidar, iii) Liquidaciones urgentes; y, iv) Revisión de los expediente que fueron liquidados para verificar su publicación en secop.

1. PROCESOS DE MAD PARA CIERRE CONTRACTUAL POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS. 10 MAD

Frente a los Mecanismos de Agregación de Demanda a continuación referidos procede el cierre y archivo:

AMP / IAD	Número Contrato	Fecha Vencimiento AMP	Cláusula de Liquidación	Tipo de Clausula
Servicio de Intermediación de Seguros	CCE-460-1-AMP-2016	20/12/2018	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC
Nube Privada II	CCE-430-1-AMP-2016	15/11/2019	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC
Servicios RENATA	CCE-611-1-AG-2017	29/12/2019	Sí tiene	Se liquida una vez sean liquidadas todas las OC
Google II	CCE-572-1-AMP-2017	6/03/2020	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC
Vehículos Blindados II	CCE-561-1-AMP-2017	3/07/2020	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC
Almacenamiento PAE II	CCE-606-1-AG-2017	25/07/2020	Sí tiene	Liquidación una vez liquidadas todas las OC
Suministro de alimentos PAE II	CCE-727-1-AG-2018	25/07/2020	Sí tiene	Liquidación una vez liquidadas todas las OC
Consumibles de Impresión	CCE-538-I-A P-2017	31/07/2020	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC

Edición y Distribución de Material Pedagógico	CCE-439-AG-2016	10/10/2020	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC
Conectividad II	CCE-427-1-AMP-2016	20/11/2020	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC

2. PROCESOS DE LIQUIDACION – URGENTE – 6

Los mecanismos citados a continuación se encuentran dentro del rango de los 3 años posteriores a su finalización, pero está próximo a cumplirse el término de Ley, por lo que procede su liquidación en los términos de la cláusula del AMP si aplica. Cabe resaltar que los Acuerdos de esta categoría no cuentan con póliza vigente ya que el amparo de cumplimiento estaba comprendido hasta 2022.

AMP / IAD	Número Contrato	Fecha Vencimiento AMP	Cláusula de Liquidación	Tipo de cláusula	ESTADO DE LA PÓLIZA
Servicios BPO	CCE-595-1-AMP-2017	17/02/2021	Sí tiene	(4) meses siguientes al vencimiento del plazo de la Orden de Compra que más tarde venció.	POLIZA VENCIDA
Hemofilia	CCE443-1-AMP-2016	24/04/2021	Sí tiene	(4) meses siguientes a la fecha de terminación de la última Orden de Compra vigente del Acuerdo Marco.	POLIZA VENCIDA
Tratamiento Renal Crónica	CCE-531-AMP-2017	27/07/2021	Sí tiene	4 meses después de la Fecha de terminación de la última OC	POLIZA VENCIDA
Tratamiento de VIH	CCE-571-1-AMP-2017	2/08/2021	Sí tiene	(4) meses siguientes al vencimiento del plazo de la Orden de Compra que más tarde venció.	POLIZA VENCIDA
Nube Pública III	CCE-908-1-AMP-2019	25/10/2021	Sí tiene	una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	POLIZA VENCIDA

3. PROCEDOS DE LIQUIDACION

Reportados para liquidación dentro de plazo – 46 que corresponde a los MAD que están en fase de liquidación

AMP / IAD	Número Contrato	Fecha Vencimiento AMP	Cláusula de Liquidación	Tipo de clausula	Estado de la garantía
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCE-876-1-AMP-2019	1/07/2022	No tiene	N/A	Póliza vencida
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCE-971-AMP-2019	26/06/2023	No tiene	N/A	26/06/2024
Seguros de Vehículos II	CCE-877-1-AMP-2019	9/07/2023	No tiene	N/A	9/07/2024
Nube Privada III	CCE-916-AMP-2019	22/09/2022	No tiene	N/A	Póliza vencida
Combustible de Aviación	CCE-235-4A-2020	28/10/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra que se colocaron al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda	Póliza Vencida
Combustible Nacional II	CCE-715-1-AMP-2018	15/11/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	Póliza vencida
IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares Bogotá PAE III	CCE-186-IAD-2020	31/12/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	póliza vencida
Dotaciones Escolares II	CCE-912-1-AMP-2019	8/10/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra que se colocaron al amparo de este	póliza vencida
Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	CCE-285-AMP-2020	20/08/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra que se colocaron al amparo de este	póliza vencida
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/07/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	27/01/2025

Material de Intendencia II	CCE-919-1-AMP-2019	23/10/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	póliza Vencida
IAD Servicios Financieros II	CCE731-1-AG-2018	4/10/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	Póliza vencida
Consumibles de Impresión II	CCE282-AMP-2020	2/08/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	2/08/2024
Servicios de Impresión II	CCE-103-AMP-2021	25/07/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	25/07/2024
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos	CCE-283-AMP-2020	21/02/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	Póliza vencida
Software Empresarial	CCE-273-AM-2020	14/12/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	póliza Vencida
Conectividad III	CCENEG-024-1-2020	19/11/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	13/12/2024
IAD Suministro para la Operación PAE SED III	CCE-231-IAD-2020	15/07/2023	Sí tiene	Se liquida conforme términos de ley 80 y 1150	Póliza vencida
Dotación de Vestuario III	CCE-967-AMP-2019	19/12/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	Póliza vencida
Aseo y Cafetería III	CCE-972-AMP-2019	27/09/2022	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	póliza Vencida
Vuelos Charter	CCE-273-IAD-2021	19/05/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	Póliza vencida
IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	CCE-250-IAD-2020	29/12/2023	No tiene	N/A	29/6/2024
SOAT III	CCE-284-IAD-2020	31/12/2023	No tiene	N/A	15/01/2025
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	02/02/2024	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	2/02/2026
IAD Servicios Postales de Pago	CCE-247-IAD-2020	14/12/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra	14/12/2024

Material de Intendencia y Materia Prima	CCE-278-AMP-2021	07/03/2025	Sí tiene	Una vez vencidas todas las Órdenes de Compra	07/03/2026
Nube Pública IV	CCE-241-AMP-2021	09/11/2024	Sí tiene	Una vez vencidas todas las Órdenes de Compra	09/11/2025
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	02/02/2024	Sí tiene	Una vez liquidadas todas las OC	02/02/2026
Hemofilia II	CCE-203-AMP-2021	16/09/2024	Sí tiene	Una vez liquidadas todas las OC	16/09/2025
Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III	CCE-280-AMP-2021	28/02/2025	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las OC	28/02/2026
Servicios BPO II	CCE-025-AMP-2021	25/12/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las OC	25/12/2024
Mesa de Servicio II	CCE-183-AMP-2020	13/12/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las OC	13/12/2024
IAD Software por Catalogo	CCE-139-IAD-2020	24/11/2023	Sí tiene	Una vez estén liquidadas todas las OC	31/03/2025
Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación	CCE-173-AMP-2022	08/04/2025	Sí tiene	dentro de los doce (12) meses posteriores a la terminación del Acuerdo Marco	31/03/2026
Adquisición de Maquinaria Agrícola y Amarilla	CCE-215-AMP-2021	14/12/2025	Sí tiene		
Tratamiento Renal Cronica II	CCE-205-AMP-2021	15/10/2024	Sí tiene		
Selección Abreviada Enfermedad Renal Cronica	CCE-271-AMP-2021	03/03/2025	Sí tiene		
Adquisición de Equipos Biomédicos	CCE-281-AMP-2021	11/02/2025	Sí tiene		
Adquisición de Ayudas Humanitarias	CCE-276-AMP-2021	30/03/2025	Sí tiene		

Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería	CCE-255-AMP-2021	30/03/2025	Sí tiene		
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021	01/09/2024	Sí tiene		
Aseo y Cafetería III	CCE-972-AMP-2019	27/12/2022	Sí tiene	dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de terminación de la ejecución del Acuerdo Marco	Póliza vencida
Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	CCE-282-AMP-2021	26/04/2025	Sí tiene		
Imágenes Satelitales y Cartograficas	CCE-214-AMP-2021	31/01/2025	Sí tiene		
Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas	CCE-279-AMP-2021	14/03/2025	Sí tiene		
Sistemas Fotovoltaicos y sus Elementos	CCE-200-AMP-2021	20/03/2024	Sí tiene		

Bajo esta línea de acción, el grupo procedió a la revisión de cada grupo para iniciar las acciones necesarias con los administradores encargados de cada mecanismo para consolidar información como:

1. Excel consolidado que dé cuenta de la finalización o no existencia de ordenes de ejecución.
2. En caso de que el AMP no tenga órdenes de compra, solicitaron remitir una constancia de tal situación con el soporte correspondiente de la TVEC.
3. Solicitaron acceso al sharepoint del AMP para revisar y validar documentos de la ejecución contractual.
4. Solicitaron todos los informes de supervisión de los últimos trimestres.
5. Solicitar informe sobre el estado de RUES actualizado.

Además, solicitaron al Equipo de Cifras y Estadísticas de la subdirección informe sobre la fecha de terminación de la última Orden de Compra colocada al amparo de los Mecanismos de Agregación de Demanda culminados a la fecha, para determinar el plazo para liquidar en cada mecanismo de agregación de demanda finalizado. Igualmente, procedieron a validar el estado de las garantías presentadas en cada mecanismo para proceder a realizar la solicitud de ampliación de amparos a los proveedores.

En relación con los procesos liquidados por el Grupo de Procesos Sancionatorios, se procedió a la validación del trámite evidenciándose que no se habían publicado las actas respectivas en Secop, por lo cual se procedió a la revisión y solicitud al Grupo de Contratación habilitara los registros para proceder con el cargue en secop de las actas identificadas como faltantes. Según el reporte de avance en la revisión de los anunciados expedientes, los profesionales asignados indicaron que tiene 10 procesos revisados y listos para elaboración de acta de archivo definitivo ante el vencimiento de los términos para liquidar, y otros 4 expedientes para la elaboración y requerimientos documentales para la elaboración del acta de liquidación. Estamos en proceso de revisión con los gestores documentales del expediente de gestión documental de cada proceso para que así el subdirector pueda proceder con la firma de los autos de archivo y de las actas de liquidación.

Se destaca que el reporte entregado por el equipo de cifras y estadísticas por parte del profesional Mario Arroyo, quien indica que se requiere un mayor lapso de tiempo para entregar la información solicitada por el equipo de liquidaciones al evidenciar inconvenientes de información al momento realizamos la descarga de la base de información que será usada para el reporte, y debe pasar por un proceso de depuración de la calidad de los datos en la que se corrigen incongruencias en los nombres de los MAD, fechas de apertura y cierre de los MAD y asuntos relacionados, este hecho permite determinar las dificultades que se presenta con la calidad del dato que genera que los plazos establecidos no se cumplen de forma rigurosa al estar presente ante una causa que no depende de la Subdirección de Negocios sino de las bodegas de datos del proveedor VORTAL y COUPA.

Finalmente, los colaboradores presentaron un proyecto de protocolo para la liquidación de Mecanismos de Agregación de Demanda, el cual fue validado y revisado por varios grupos de la subdirección, y que se estima que una vez aprobado sea la línea de ruta a seguirse ante la ausencia de un procedimiento a cargo de la Subdirección. Sobre este particular, se indica que el Grupo Jurídico y de contratación de la Secretaría General cuenta con un procedimiento de liquidación, pero el cual no contempla a completitud todos los pasos a seguirse para la liquidación de Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y catálogos, por lo que se optó por la construcción del protocolo acatándose lo contemplado por la ley y las minutas de los mecanismos.

Se comparte el documento proyecto de protocolo:

[Protocolo para la liquidación de Mecanismos de Agregación de Demanda \(003 \(1\).docx\)](#)

Finalmente el listado de los procesos y el estado de revisión se encuentra en el siguiente informe consolidado.

[Clasificación procesos liquidaciones y polizas 23.05.24.pdf](#)

Finalmente, se destaca que según lo dispuesto en la Resolución No. 212 del 2 de mayo de 2024, la Dirección General de la Agencia dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Artículo 8° de la Resolución Número 504 del 18 de agosto del 2023, mediante la cual se adelantó la DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONTRACTUALES DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA. el Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la función de adelantar y culminar los procesos de selección que correspondan para la celebración de Acuerdos Marco de Precio y otros instrumentos de agregación de demanda, incluyendo la respectiva expedición de adendas, documentos e informes, así como del acto de adjudicación o declaratoria de desierto. Asimismo, la suscripción de los mencionados contratos, la modificación, adición, prórroga y la liquidación bilateral y unilateral de los mismos. La delegación mencionada en el presente artículo incluye la función de aprobar las garantías que se constituyen en virtud de los Acuerdo Marco de Precios y otros instrumentos de agregación de demanda, incluyendo las constituidas para amparar modificaciones, adiciones y prórrogas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar el Artículo 9° de la Resolución Número 504 del 18 de agosto del 2023, mediante la cual se adelantó la DELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS O CONMINATORIOS DE LOS ACUERDOS MARCO Y DE LOS OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, en el Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la función de adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio o conminatorio de los Acuerdos Marco de Precios y de los otros instrumentos de cláusula penal e imponer las multas, y la aplicación de las cláusulas excepcionales y el ejercicio de los poderes exorbitantes que correspondan.

Por lo anterior, la facultad de selección de proveedores, la suscripción de contratos de los mecanismos de agregación de demanda y el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio o conminatorio de los mecanismos está en cabeza del Director General de la Agencia, quien desde el 2 de mayo de 2024 reasumió la función en la operación contractual que adelanta la Subdirección de Negocios.

1.7 Gestión de Licencias en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

En el marco de ejecución de contrato suscrito entre la Agencia y el proveedor COUPA en la vigencia 2023, en el cual funge como supervisor la Subdirección de IDT para el funcionamiento de la plataforma de la TVEC, resulta importante

destacar que desde la Subdirección de Negocios se apoyó en el proceso de registro de nuevos usuarios de entidades compradoras en la TVEC y en conjunto con el equipo de comunicaciones de la Agencia se desplegó una campaña de registraton en la TVEC para lo cual se programaron capacitaciones enviándose correos masivos de invitación a las entidades para el registro de nuevos usuarios. Como resultado de esta actividad se logró, en lo corrido del 2024, completar un registro total de 9.569.

Por lo anterior, se programaron nuevas capacitaciones para el mes de mayo y junio para completar la meta de 10.000 licencias por asignar, actividad que se encuentra a cargo del profesional Diego Rocha.

CALENDARIO DE CAPACITACIONES MARZO

• MECANISMOS DE AGRGACION DE DEMANDA -MI	5/03/2024
MERCADO POPULAR	
• USO DE LA TVEC	12/03/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	12/03/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	19/03/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	21/03/2024

CALENDARIO DE CAPACITACIONES ABRIL

• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	9/04/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	16/04/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	22/04/2024
• COMO REGISTRARCE EN LA TVEC	25/04/2024

Como parte de la consolidación estadística de estos resultados de registro se delegó dicha actividad al Grupo de Cifras y Estadística de la Subdirección para que consoliden y remitan el reporte de radicados de registro a la Subdirección de IDT para completar el proceso de registro de usuarios en la TVEC.

1.8 Procesos Sancionatorios

El grupo interno de procesos sancionatorios desarrolló y ejecutó las actividades que le fueron asignadas en cumplimiento de la competencia asignada a la Subdirección de Negocios. Cabe destacar que mediante Resolución 076 de 2024 se conforma el Grupo Interno de Procesos Sancionatorios y mediante Resolución 075 de 2024 se asignaron las funciones al grupo, con la eliminación de la función de liquidación de Mecanismos de Agregación de Demanda, toda vez que esta actividad pasó a formar parte de las funciones del Grupo Interno de Administración en atención a sus funciones.

[Comunicación de funciones de cargo y asignación de grupo interno de trabajo \(1\).zip](#)

1.8.1. Estado actual de los Expedientes de procesos administrativos sancionatorios

La Subdirección de Negocios ha desarrollado las siguientes actividades en el marco de los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual para implementar un plan de acción y llevar a cabo las gestiones pertinentes:

Actividades Centrales del Grupo:

Tramitar e impulsar las actuaciones administrativas en los casos de presunto incumplimiento contractual que se reciban en la Subdirección de Negocios, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda y las actividades conexas requeridas en el marco del procedimiento administrativo.

Actividades y Trámites Asignados:

Dentro del proceso de revisión de los expedientes a cargo de la Subdirección de Negocios, se evidenció la necesidad de revisión de los expedientes de manera coordinada con el Grupo Jurídico de la Secretaría General encargado de adelantar el proceso de cobro persuasivo de la entidad, toda vez que en el proceso de validación de las actuaciones que estaban para cierre del expediente por haber operado la caducidad de la acción sancionatoria, se evidenció que parte de las actuaciones no estaban registrada en la matriz REPORTE MENSUAL PROCESOS SANCIONATORIOS – ANCPCE que gestionada la profesional Adriana Viloria en la Secretaría General.

Bajo esta revisión, se procedió a la validación de los expedientes para detectar si existía reporte de acreencias en los expedientes pendientes de reportar para proceder a la validación respectiva, sin embargo, con corte 23 de mayo de 2024 no se rindió informe de evidencia de alguna novedad particular. Se destaca que los profesionales del grupo desplegaron actividades tales como:

- Actualización del inventario de los procesos y expedientes sancionatorios de carácter contractual de la Subdirección de Negocios.
- Asistencia a audiencias de los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual ante la Subdirección de Negocios.
- Elaboración y revisión de proyectos de resolución, así como ajustes a los documentos. Sobre esta actividad se debe destacar que se encuentran proyectados los borradores de resoluciones de archivo, sin embargo, al revisar el contenido de una resolución se evidenció que no se tiene completitud del acontecer del proceso por lo que se solicitó al grupo que se revisaran en conjunto

con el expediente del proceso sancionatorio, pues en algunos casos advirtió el equipo que existían multas que no aparecían registradas en la matriz de acreencias en proceso sancionatorios.

- Revisión y reorganización de las carpetas asignadas, incluyendo los documentos necesarios para cerrar los expedientes y proceder a la entrega de estos mediante acta a los gestores documentales de la Subdirección.
- Levantamiento y cargue de expedientes de la Subdirección de Negocios en materia sancionatoria administrativa en la matriz de seguimiento de los procesos.

En el siguiente documento reposa la matriz de consolidación por vigencia de los procesos administrativos sancionatorios:

[Inventario Procesos Sancionatorios- Subdirección Negocios 23.05.24.xlsx](#)

1.8.2. Retos de la Subdirección en Materia Sancionatoria.

- Búsqueda, organización y sistematización de la información total de las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter contractual a cargo de la Subdirección de Negocios, incorporándola en carpetas físicas y digitales, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivo.
- Para la vigencia 2024 se espera completar la revisión de los expedientes sobre los cuales operó la caducidad de la acción sancionatoria procediendo al cierre y archivo de los mismos con lo cual se reduce significativamente los procesos a cargo de la Subdirección.
- Consolidación e implementación de la "Guía de Procesos Sancionatorios de la Subdirección de Negocios" con el objetivo de generar las instrucciones necesarias para la aplicación del debido proceso según los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de los procedimientos administrativos sancionatorios de carácter contractual adelantados por la Secretaría General y la Subdirección de Negocios, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que regulen estos procedimientos y la realización de audiencias, tanto presenciales como virtuales.

Frente a este punto se debe indicar que en la Subdirección no se cuenta con un procedimiento administrativo sancionatorio como el que sí existe para el Grupo Jurídico de la Secretaría General en el marco del proceso de contratación, por lo cual se adelantaron reuniones exploratorias para determinar si la entidad debía contar con 2 procedimientos de esta naturaleza, sin embargo, se llegó a la conclusión que se podía adelantar la articulación de un solo procedimiento a través de la Política de Operación del existente o a través de la mencionada guía de procesos sancionatorios que está para revisión junto con el procedimiento para ajustar la Política de Operación.

[BORRADOR GUIA PROCESOS SANCIONATORIOS SN.docx](#)

[cce-gju-cp-01_proceso_gestion_juridica_ok \(10\) \(4\).xlsx](#)

1.8.3. INVENTARIO DE PROCESOS

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer los avances y resultados de las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter contractual, gestionadas por el grupo de trabajo de procesos sancionatorios, de acuerdo con las funciones asignadas por la Resolución 075 de 2024.

De acuerdo con lo anterior, y porque la Agencia tramitaba un número considerable de procesos sancionatorios en virtud de la competencia plena que tenía anteriormente, la Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante la resolución 428 del 9 de diciembre de 2021, conformó los grupos internos de trabajo. Entre estos grupos, se creó el grupo de procesos sancionatorios, con el objetivo de gestionar y culminar las actuaciones administrativas sancionatorias, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y sus normas complementarias, para asegurar el adecuado funcionamiento de los fines de la unidad administrativa.

Con corte al 23 de mayo de 2024, se han adelantado y culminado diversas actividades en el marco de los procesos sancionatorios a cargo del grupo a saber:

GESTIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PROCESOS SANCIONATORIOS.

Actividades Centrales del Grupo:

Tramitar e impulsar las actuaciones administrativas en los casos de presunto incumplimiento contractual que se reciban en la Subdirección de Negocios, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda y las actividades conexas requeridas en el marco del procedimiento administrativo.

Actividades y Trámites Asignados:

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución 075 de 2024, son funciones del Grupo de Sancionatorios:

- Tramitar las actuaciones administrativas en los casos de presunto incumplimiento contractual que se reciban en la Subdirección de Negocios, según se haya estipulado en los instrumentos de agregación de demanda.
- Realizar el análisis de los reportes relacionados con presunto incumplimiento contractual de los Acuerdos Marco de Precio e Instrumentos de Agregación de Demanda, con el fin de establecer si requiere alcance u otras pruebas.

- Comunicar al supervisor del Acuerdo Marco de Precios u Órdenes de Compra, según sea el caso de posible incumplimiento, sobre las aclaraciones, correcciones o ajustes que se requieran para adelantar el procedimiento de imposición de sanción contractual.
- Abrir el expediente de la actuación administrativa sancionatoria y registrar el trámite en el sistema de registro definido por la Subdirección para ello, indicando los datos de identificación de la actuación.
- Realizar las citaciones para cumplir el debido proceso que rige las actuaciones administrativas sancionatorias por presunto incumplimiento contractual.
- Proyectar todas las comunicaciones y actos administrativos relacionados con el procedimiento sancionatorio por presunto incumplimiento contractual.
- Elaborar las actas de audiencia que se deriven del procedimiento por presunto incumplimiento contractual.
- Sustanciar la decisión de las actuaciones por presunto incumplimiento contractual, de conformidad con los términos establecidos en la Ley.
- Notificar los actos administrativos que se deriven del procedimiento por presunto incumplimiento contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la sustituya, modifique o adicione.
- Sustanciar la decisión de los recursos que se interpongan en virtud del procedimiento por presunto incumplimiento contractual, de conformidad con los términos establecidos en la ley.
- Reportar las sanciones impuestas con ocasión de incumplimientos contractuales a las instancias de cobro y publicación de la mismas.
- Realizar la consulta en el Registro único empresarial sobre sanciones interpuestas a los proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Tramitar y apoyar las respuestas de PQRS, consultas, requerimientos, recursos, tutelas, contestación de demanda, conceptos, entre otros, radicados en la Subdirección de Negocios.

Además de las funciones del **Grupo Interno de Procesos Sancionatorios** asignadas por el artículo 12 del Decreto 075, se realizan las siguientes actividades adicionales:

- Actualización del inventario de los procesos y expedientes sancionatorios de carácter contractual de la Subdirección de Negocios.
- Asistencia a audiencias de los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual ante la Subdirección de Negocios.
- Elaboración y revisión de proyectos de resolución, así como ajustes a los documentos.
- Revisión y reorganización de las carpetas asignadas, incluyendo los documentos necesarios para cerrar los expedientes.
- Levantamiento y cargue de expedientes de la Subdirección de Negocios en materia sancionatoria administrativa.

- Entrega de expedientes y carpetas completamente reconstruidas a la Gestión Documental de la entidad.

Estas actividades adicionales complementan las funciones del grupo y aseguran una gestión eficiente y organizada de los procesos sancionatorios de carácter contractual.

En el transcurso de 2024, se terminó de elaborar la "Guía de Procesos Sancionatorios de la Subdirección de Negocios" con el objetivo de proporcionar las instrucciones necesarias para la aplicación del debido proceso, según los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 en los procedimientos administrativos sancionatorios de carácter contractual adelantados por la Subdirección de Negocios, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y demás disposiciones que regulen estos procedimientos y la realización de audiencias, tanto presenciales como virtuales. En este momento, se está a la espera socializarla con el Dr. Guillermo Buenaventura, Subdirector de Negocios, con el propósito de enviarla a la Oficina de Planeación de la Entidad.

INVENTARIO

El inventario de las actuaciones administrativas competencia del grupo y de los procesos sancionatorios de carácter contractual, con corte a mayo de 2024, se encuentra en la carpeta denominada "procesos sancionatorios" en el SharePoint, el cual se complementa con el Excel indicativo dentro de la misma. El resumen es el siguiente:

TABLA 1

**CONSOLIDADO INVENTARIO A MAYO
2024**

Año	Entregados a GD	Para reconstrucción y foliación	Pendiente de trámite
2019	31	66	3
2020	1	5	2
2021	9	6	1
2022	1	3	0
2023	0	4	0
2024	0	0	1
Total (procesos sancionatorios en curso)	42	84	7

	38	0	9
Total (actuaciones administrativas de competencia del grupo sancionatorio)	38	0	9
Total asuntos a cargo del grupo sancionatorio	80	84	16

PROCESOS ACTIVOS:

Los procesos activos corresponden a actuaciones administrativas que pueden ser previas al proceso sancionatorio de carácter contractual, así como dentro del mismo, y se encuentran activas procesalmente. Estas actuaciones pueden estar en los siguientes escenarios o etapas: en las actuaciones sancionatorias administrativas: descargos, etapa probatoria, proyección del acto administrativo que resuelve el proceso sancionatorio, y recursos de reposición interpuestos por las partes, entre otros; en las actuaciones fuera del proceso administrativo sancionatorio, que pueden ser previas o posteriores: proyecto de archivo, terminación por pérdida de competencia, decisión de iniciar proceso, evaluación y preparación.

Respecto de los procesos activos, la información es la siguiente:

DIMAR Barranquilla VS ASEOCAR	OC 26996, 26868 y 26866 de 2018: la prestación de dichos servicios fue terminada de manera unilateral el 27 de septiembre de 2018 y liquidados de la misma manera el 23 de octubre de 2020, razón por la cual no procede el inicio de la actuación. El oficio de proyección ya está revisado; falta la presentación del proceso al subdirector para su aprobación y firma.	Maritza Arenas
DIAN & Servicios Postales OC 34347-34348	El 15 de marzo de 2022 se remitió un oficio informando que se revisarán los anexos enviados para determinar si procede o no el proceso sancionatorio. A la fecha, los anexos no se han revisado y no hay más pronunciamiento por parte de la entidad. Al revisar la TVEC, se observa que las OC están liquidadas desde 2023. Actualmente, ha sido asignado a una funcionaria de la entidad para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.	Astrid Plazas

ARN & UNIPLES S.A. OC 24700	Las citaciones a audiencia están adelantadas, y los anexos indican que se debe iniciar el proceso sancionatorio. Actualmente, ha sido asignado a un funcionario de la entidad para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.	Diego Laino
Industrias Errege S.A.S & CCE	No se encuentra en el Excel la pestaña correspondiente a los elementos sin número consecutivo asignado. Están presentes los anexos que evidencian el incumplimiento y la reunión del grupo de trabajo del 6 de septiembre de 2022. Sin embargo, no se dispone de más información. Es necesario consultar con los administradores y supervisores para obtener una actualización del estado del reporte de incumplimiento. Actualmente, ha sido asignado a una funcionaria de la entidad para que adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.	Maritza Arenas
Ejército Nacional & Inversiones Sarhem	El proceso de desistimiento se encuentra proyectado. Es necesario revisar, ajustar, enviar a revisión y presentar al subdirector para su aprobación y firma. Actualmente, ha sido asignado a una funcionaria de la entidad para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.	Astrid Plazas
Municipio de Arauca - La Previsora Orden de Compra 112534	El 8 de noviembre de 2023 se remitió un oficio indicando que los anexos serían evaluados para determinar si se inicia o no el proceso. Actualmente, está pendiente la respuesta de la agencia tras la revisión de los anexos y el AMP CCE-284-IAD-2020. La revisión y proyección del caso han sido asignadas a una contratista de la entidad, quien deberá adoptar las acciones necesarias para impulsar la actuación.	Angelica Alarcón

<p>ALCALDÍA DE ARAUCA - LA PREVISORA - OC 112534</p>	<p>El proceso está en revisión y se planea proyectar citaciones para dar inicio. Actualmente, ha sido asignado a un funcionario de la entidad para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.</p>	<p>Diego Laino</p>
<p>NUEVO CCE - Cleaner S.A</p>	<p>Los proyectos de citación están proyectados desde diciembre de 2023. Tras el estudio de los anexos, se ha confirmado que se puede iniciar el proceso sancionatorio. Actualmente, el grupo está en revisión de los mismos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido. Ha sido asignado a una funcionaria de la entidad para que adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.</p>	<p>Maritza Arenas</p>
<p>OC34927 IFX Network&Mintic</p>	<p>Ya está proyectado el oficio. Se ha asignado a una contratista de la entidad para que, luego de la revisión, realice los ajustes necesarios, pase en limpio y remita al subdirector para su revisión, aprobación y firma.</p>	<p>Angelica Alarcón</p>
<p>Servicios de distribución - CCE-441-1-AMP-2016 - INVIMA - URBAN EXPRESS - ACS-SNEG-027-2019</p>	<p>El proyecto, elaborado en su momento por los abogados externos de la entidad, en donde se sugiere archivar la actuación administrativa, está actualmente en revisión por parte del equipo sancionatorio debido a que ha perdido actualidad y necesita precisiones en ciertos puntos. El equipo se encuentra evaluando y determinará el tipo de acto o documento mediante el cual se decidirá el proceso.</p>	<p>Maritza Arenas</p>
<p>Aseo y cafetería - CCE-455-1-AMP-2016 - DANE - FLÓREZ Y ÁLVAREZ S.A.S - ACS-SNEG-014-2020</p>	<p>El proyecto, en el que se sugiere archivar la actuación administrativa, está actualmente en revisión por parte del equipo sancionatorio debido a que ha perdido actualidad y necesita precisiones en ciertos puntos. El equipo se encuentra evaluando y determinará el tipo de acto o documento mediante el cual se decidirá el proceso.</p>	<p>Angelica Alarcon</p>

<p>ETP - CCE-569-1-AMP-2017 - UARIV - UT CCE TECNOLÓGICOS - ACS-SNEG- 008-2021</p>	<p>El proyecto, en el que se sugiere la declaración de incumplimiento parcial del Acuerdo Marco de Precios haciendo efectiva la cláusula penal al Proveedor UT CCE TECNOLÓGICO por valor de setecientos nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$709,545), está actualmente en revisión por parte del equipo sancionatorio debido a que ha perdido actualidad y necesita precisiones en ciertos puntos.</p>	<p>Diego Laino</p>
<p>Suministro, adquisición y dispensación de medicamentos - CCE-247- AMP-2022 - SENA/REGIONAL HUILA - UT AUDIDROGAS - ACS-SNEG. 001/2024</p>	<p>La audiencia inicial, que se instaló el 29 de abril de 2024 y continuó el 17 de mayo, está programada para seguir el 11 de junio de la presente anualidad. Hoy (5 de junio), el representante legal del proveedor no ha presentado el informe requerido, tanto en audiencia como por escrito. El grupo de procesos sancionatorios considera que no se debe suspender la audiencia, se deben escuchar a las personas que van a rendir declaraciones y, en caso necesario, suspender la audiencia para incluir esos testimonios en el acto administrativo. Luego, se programará en un término corto para leer el acto administrativo sancionatorio y se esperará que los recursos sustenten lo que se les ha solicitado desde las pruebas. El grupo está terminando de proyectar el acto administrativo para ponerlo en consideración del Subdirector de Negocios.</p>	<p>Astrid Plazas</p>
<p>ACS-SNEG-026-2019</p>	<p>El 21 de febrero de 2020 se remitió carta a la entidad por poxta, informando que debido al vencimiento de la orden de compra (31 dic 2019) se procedería con el cierre del proceso. Sin embargo, se solicitó a la Entidad información sobre el estado del posible incumplimiento. El 26 de febrero de 2020 la Entidad respondió que el proveedor se puso al día en pago de seguridad social de la operaria, razón por la cual, en correo electrónico del 11 de junio de 2021 indicó que no iban a hacer reporte actualizado. Actualmente, ha sido asignado a una abogada del grupo para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.</p>	<p>Maritza Arenas</p>
<p>ACS-SNEG-045-2019</p>	<p>Se celebró mesa de trabajo con los representantes de la entidad compradora el 27.04.2022 e indicaron que con base al oficio del 06.10.2021 actualizarían el reporte de posible incumplimiento y lo remitirían en los próximos días. Actualmente, ha sido asignado a un abogado del grupo para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.</p>	<p>Diego Laino</p>

<p>ACS-SNEG-015-2020</p>	<p>El 20 de abril de 2020, por correo electrónico, se recibió comunicado del supervisor de la orden de compra, en virtud del cual manifestó cesación del incumplimiento. Actualmente, ha sido asignado a una abogada del grupo para que analice y adopte las acciones necesarias para impulsar la actuación.</p>	<p>Astrid Plazas</p>
--------------------------	--	----------------------

De lo anterior se concluye que, de las 14 actuaciones administrativas que están siendo gestionadas actualmente por el Grupo de Procesos Sancionatorios, se incluyen actividades como adelantar audiencias, declarar incumplimientos parciales, archivar actuaciones, determinar la falta de competencia, e iniciar presuntos procesos sancionatorios. Todo esto fue proyectado por abogados externos antes de la llegada de la subdirectora Sandra López. Desde su llegada, se ha venido realizando el análisis y estudio de estas actuaciones con el objetivo de garantizar el debido proceso y evitar un daño antijurídico para la entidad. Aún faltan algunas actuaciones por asignar, pero se está analizando la carga de trabajo de los funcionarios y contratistas.

Debido al volumen de procesos sancionatorios en trámite y otros trámites, es fundamental repartir estos asuntos entre los abogados del grupo para que sean gestionados y evacuados en el menor tiempo posible. Esta medida busca prevenir la declaratoria de caducidad, que implica la compulsión de copias a los entes de control, y evitar la pérdida de competencia de la entidad. Además, esta acción genera confianza entre los ciudadanos al demostrar que la entidad está llevando a cabo juiciosamente la labor de apremiar a los proveedores para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS SANCIONATORIOS TERMINADOS JURÍDICAMENTE.

- Procesos terminados jurídicamente y para reconstrucción.

El grupo interno sancionatorio de la Subdirección de Negocios, está adelantando la reconstrucción y foliación de 84 expedientes de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, que se han adelantado durante varias vigencias, pero de los cuales no se tiene un expediente integro, esta labor se continuará adelantando para determinar las actuaciones administrativas que se consideren pertinentes, con la finalidad de remitirlo a Gestión Documental de la Secretaría General de la entidad.

Se remite el link de acceso de informe presentado por el Grupo de Trabajo:
[INFORME PROCESOS SANCIONATORIOS LACN060624.pdf](#)

1.9. Informe de capacitaciones

1.9.1. Internas

Con el objetivo de realizar capacitaciones internas dirigidas a los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Negocios, para asegurar que todos los miembros estén alineados con los procesos, procedimientos, objetivos y funciones de cada grupo interno, se llevaron a cabo siete (7) sesiones entre el 29 de abril y el 8 de mayo de 2024.

Durante estas sesiones, se abordaron los temas más relevantes de la subdirección, proporcionando una comprensión integral de las actividades y responsabilidades de cada área. Esto no solo mejora la coordinación y la eficiencia operativa, sino que también fomenta un entorno de trabajo cohesionado y orientado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la subdirección.

A continuación, se presenta el cronograma de las siete (7) capacitaciones desarrolladas:

Capacitaciones	Responsables	Fecha
Inducción Administración	Rubén Darío Hernández Forero	30/04/2024
Inducción cifras	Mario David Arroyo Chaves	2/05/2024
inducción procesos sancionatorios	Luis Andres Cárdenas Nieto	3/05/2024
Inducción de pólizas y liquidaciones	Andres Eduardo Ortiz González	6/05/2024
Inducción de supervisión y apoyo a supervisión	Antonio Alejandro Barreto Moreno	7/05/2024
Inducción estructuración	Sergio Andrés Peña Aristizábal	8/05/2024
Inducción SDA	Jairo Alonso Mendoza Mendoza	10/05/2024

1.9.2. Externas

Promocionar y mostrar los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda que desde la Subdirección de Negocios se han puesto en marcha fue y es uno de los objetivos de las capacitaciones externas. Las cuales, en los últimos meses, han tenido un especial énfasis en los **Catálogos Inclusivos** derivados del IAD para MIPYMES.

En ese orden de ideas, estas capacitaciones externas se han llevado a cabo bajo dos (2) modalidades: virtuales y presenciales. Siendo las virtuales las dirigidas a un público externo específico como lo son los oferentes y proveedores de los **Catálogos Inclusivos** interesados en aprender a ser parte de estos catálogos o el funcionamiento de estos instrumentos cuando ya se es proveedor habilitado. Algunas de esas capacitaciones son:

Tabla. Capacitaciones Externas - Marzo

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda	Fecha	Capacitador
Mecanismos de Agregación de Demanda - Mi Mercado Popular	Entidades públicas	Capacitar, en el marco del convenio suscrito con INNPULSA, sobre el nuevo módulo de la TVEC - Mi Mercado Popular y en los catálogos que promueven la inclusión de las MiPymes, especialmente las que hacen parte de la Economía Popular, en el Sistema de Compra Pública nacional.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. IAD para MiPymes - Catálogos. 3. Mi Mercado Popular 4. Conclusiones y principales aprendizajes.	5/03/2024	Jairo Mendoza
Mecanismos de Agregación de Demanda - Mi Mercado Popular	Entidades públicas y Proveedor u oferente interesado (actores de economía popular o no)	Capacitar, en el marco del convenio suscrito con INNPULSA, sobre el nuevo módulo de la TVEC - Mi Mercado Popular y en los catálogos que promueven la	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. IAD para MiPymes - Catálogos. 3. Mi Mercado Popular 4. Conclusiones y principales aprendizajes.	Por definir	Jairo Mendoza y Diego Rocha

		inclusión de las MiPymes, especialmente las que hacen parte de la Economía Popular, en el Sistema de Compra Pública nacional.			
--	--	---	--	--	--

Tabla. Capacitaciones Externas - Abril

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda	Fecha	Capacitador
Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE FERRETERÍA	Proveedores	Capacitar, en el marco del convenio suscrito con INNPULSA, sobre el nuevo módulo de la TVEC – Mi Mercado Popular y en los catálogos que promueven la inclusión de las MiPymes, especialmente las que hacen parte de la Economía Popular, en el Sistema de Compra Pública nacional.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. IAD para MiPymes – Catálogos. 3. Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería 4. Conclusiones y principales aprendizajes.	4/04/2024	David Fernandez y Jorge Martinez
Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE PANELAS AROMATICAS E INFUSIONES	Proveedores	Capacitar a los nuevos secretarios de agricultura departamentales en los diferentes AMP e IAD puestos a su disposición por parte de Colombia	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. Uso de la TVEC y los AMP 3. IAD para MiPymes – Catálogos.	11/04/2024	Andres Eduardo Ortiz y Shary Paola Villafañe

		Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios que requieren en su misionalidad. Haciendo énfasis en los catálogos que promueven la inclusión de las MiPymes, especialmente las que hacen parte de la Economía Popular, en el Sistema de Compra Pública nacional.	4. Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones 5. Conclusiones y principales aprendizajes .		
Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE CAFÉ SOCIAL	Proveedores	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Catálogo de Café Social 6. Conclusiones y principales aprendizajes .	18/04/2024	Shary Paola Villafañe

Tabla. Capacitaciones Externas - Mayo

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda	Fecha	Capacitador
---------------------	------------------	-------------------------	--------	-------	-------------

<p>Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE FERRETERÍA</p>	<p>Proveedores</p>	<p>Dirigía a proveedores y posibles oferentes interesados en proveer bienes y servicios al Estado en sus diferentes instancias: nacional, regional y local. Especialmente aquellas MiPymes (actores o no de la economía popular) y las diferentes ofertas y herramientas que desde la Subdirección de Negocios de la ANCP-CCE tenemos a disposición para aquellos oferentes interesados en ser parte del sistema de compra pública colombiano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. IAD para MiPymes – Catálogos. 3. Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería 4. Conclusiones y principales aprendizajes. 	<p>1/05/2024</p>	<p>David Fernandez y Jorge Martinez</p>
<p>Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE PANELA, AROMATICAS E INFUSIONES</p>	<p>Proveedores</p>	<p>Dirigía a proveedores y posibles oferentes interesados en proveer bienes y servicios al Estado en sus diferentes instancias:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. Uso de la TVEC y los AMP 3. IAD para MiPymes – Catálogos. 4. Catálogo 	<p>7/05/2024</p>	<p>Andres Eduardo Ortiz y Shary Paola Villafañe</p>

		nacional, regional y local. Especialmente aquellas MiPymes (actores o no de la economía popular) y las diferentes ofertas y herramientas que desde la Subdirección de Negocios de la ANCP-CCE tenemos a disposición para aquellos oferentes interesados en ser parte del sistema de compra pública colombiano.	de Panela, Aromáticas e Infusiones 5. Conclusiones y principales aprendizajes.		
Aprende cómo ser pequeño proveedor del Estado: CATALOGO DE CAFÉ SOCIAL	Proveedores	Dirigía a proveedores y posibles oferentes interesados en proveer bienes y servicios al Estado en sus diferentes instancias: nacional, regional y local. Especialmente aquellas MiPymes (actores o no de la economía popular) y las diferentes	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Catálogo de Café Social 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	9/05/2024	Shary Paola Villafañe

		ofertas y herramientas que desde la Subdirección de Negocios de la ANCP-CCE tenemos a disposición para aquellos oferentes interesados en ser parte del sistema de compra pública colombiano.			
--	--	--	--	--	--

Estas capacitaciones están dirigidas específicamente a oferentes (productores y/o comercializadores) de café, panela, aromáticas e infusiones y de materiales de construcción y ferretería. Así como también a los de Mi Mercado Popular, el cual iniciará con el catálogo de Consumibles de Impresión.

Paralelamente, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales en el marco de la *RUTA DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA*, la cual conto con el acompañamiento de diferentes profesionales de la subdirección que hicieron presencia en territorios como el eje cafetero (Pereira, Santa Rosa de Cabal, Cartago), Valledupar, Pueblo Nuevo, La Jagua de Ibirico, Montería, Tuchín, Moñitos, San Jacinto, San Basilio de Palenque, Calamar, Barranquilla, Villavicencio y Florencia.

Donde la prioridad de *LA RUTA* y los profesionales de la subdirección que son solicitados era y es promocionar, dar a conocer y capacitar a entidades, proveedores interesados y ciudadanía en general sobre los diferentes MAD que la entidad, desde la subdirección de Negocios, ha estructurado y puesto a disposición de estos actores (entidades y proveedores) como herramienta de inclusión de las MYPIMES, especialmente las economías campesinas, familiares y/o comunitarias o la Economía Popular y Solidaria bajo el amparo del *PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

1.9.3. Registraton

El registro, actualización y/o reactivación de los usuarios de las entidades en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) es otra de las tareas a cargo de la subdirección, que es transversal y complementaria a las diferentes capacitaciones (virtuales y presenciales) que se realizan en la subdirección y que tiene como

objetivo principal que las entidades públicas se registren y hagan uso de la TVEC para adquirir sus bienes y servicios. Otorgando unas licencias adquiridas por la ANCP-CCE- que, a corte del mes de mes de abril, van de esta manera:

Licencias Compradas	Licencias Activas	Saldo Mes anterior	Variación/Asignación del mes	Licencias por Asignar
10000	9452	833	285	548

De ahí, la importancia de que la subdirección realice mensualmente capacitaciones virtuales dirigidas a entidades públicas para que aprendan a registrarse y a usar la TVEC, asimismo, se aproxime el despliegue territorial, para realizar acercamientos y contactos necesarios en las entidades visitadas y capacitadas para, en el caso que no cuenten con usuario en la TVEC, llevar a cabo el respectivo acompañamiento para la solicitud y creación del usuario, posterior a la visita.

En ese orden de ideas, algunas de las capacitaciones virtuales realizadas en los últimos 3 meses fueron:

Tabla. Registraton mes de Marzo

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda	Fecha
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC?	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	14/03/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC?	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	19/03/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC?	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	21/03/2024

Tabla. Registraton mes de Abril

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda de la capacitación	Fecha de capacitación
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrase en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	9/04/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrase en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	16/04/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrase en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	22/04/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrase en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	25/04/2024

Tabla 2. Registraton mes de Mayo

Nombre capacitación	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje	Agenda de la capacitación	Fecha de capacitación
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrase en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrase. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	9/05/2024

¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	14/05/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	23/05/2024
¿CÓMO REGISTRARSE EN LA TVEC? USO DE LA TVEC Y LOS MAD	Entidades públicas	Aprende como registrarse en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y a hacer uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.	1. Presentación de la ANCP-CCE y el SCP 2. TVEC – Cómo registrarse. 3. Uso de la TVEC y los AMP 4. IAD para MiPymes – Catálogos. 5. Mi Mercado Popular 6. Conclusiones y principales aprendizajes.	28/05/2024

1.10. Informe de PQRSD

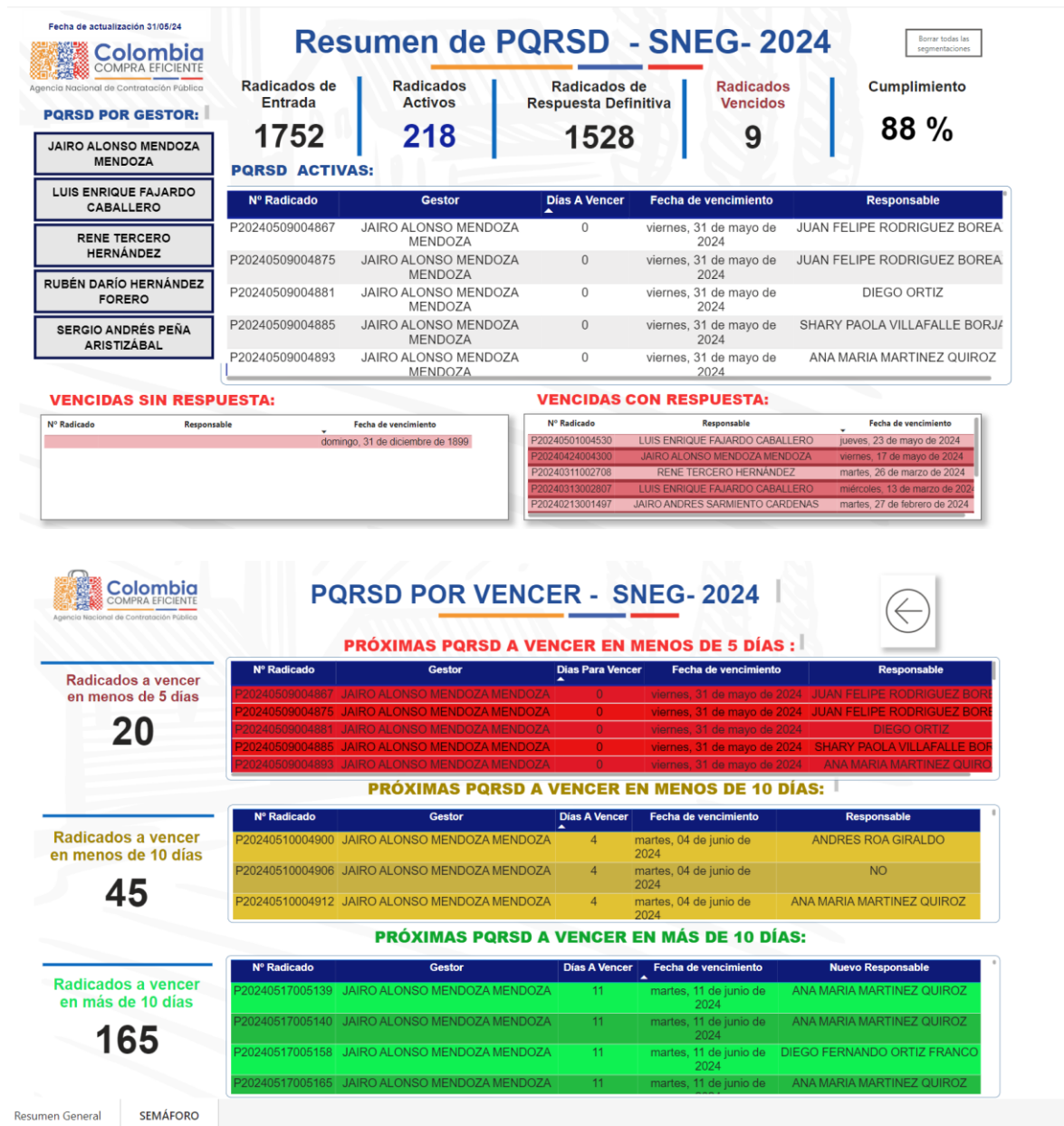
La Subdirección de Negocios ha recibido 1649 PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) relacionadas con los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

PQRSD	Cantidad
Consultas	307
Denuncias	9
Peticiones	940
Quejas	83
Reclamos	19
Solicitudes de información	288
Sugerencias	3
Total	1649

Para el seguimiento de los trámites de PQRSD se implementó como fuente de información el PowerBI de PQRSD, el cual está conectado a la matriz de ingreso que gestionan los gestores documentales de la Subdirección de Negocios quienes

llevan el control de las peticiones a cargo de cada grupo liderado por los gestores para los grupos de administración, estructuración y Cifras. En el caso del grupo de sancionatorios no hay gestor, pero se debe designar a un funcionario responsable de la asignación de POXTA en caso de recibirse, pues ellos trabajan con un correo específico de sancionatorios.

El link de acceso es el siguiente: [Microsoft Power BI](#) . En este aplicativo se tiene el seguimiento bajo la siguiente visualización:



La actividad de seguimiento, registro y descarga es de los gestores documentales, para que diariamente el Subdirector pueda tener, como otro punto de control, la información inmediata de los vencimientos de los POXTA a cargo de la Subdirección.

Como acciones de mejora, se implementó en la distribución de POXTA al equipo de la subdirección que la Gestora Documental realice la distribución a los gestores para que en la matriz quede asignada de forma general a los gestores responsables, quienes a su vez reasignaran luego de revisar el contenido a los administradores o colaboradores para la emisión de la respectiva respuesta, con esto se busca que la actualización de la aplicación del powerBI se realice en bloque y no desagregada y así llevar un mejor control y seguimiento.

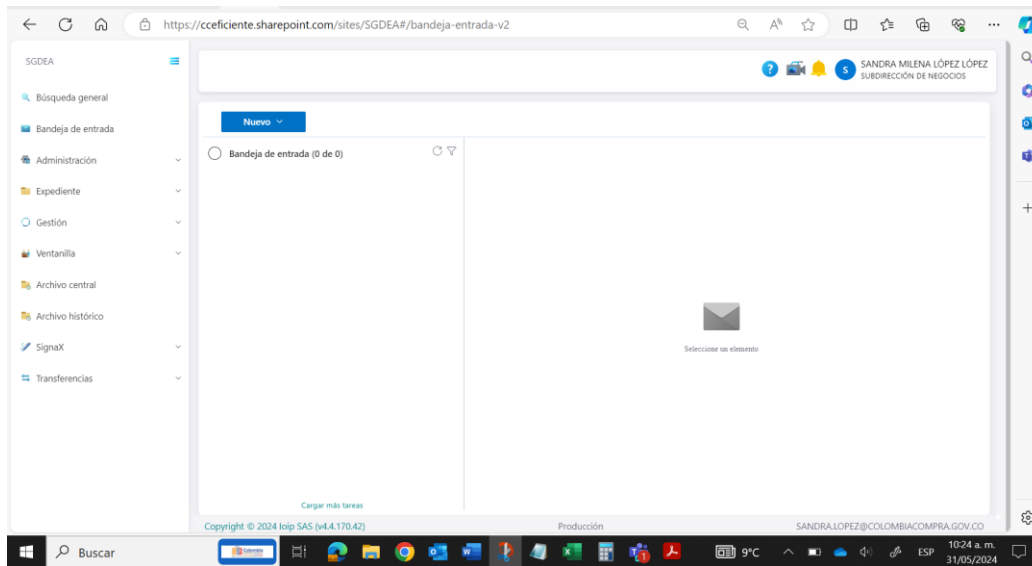
Se destaca que, a la fecha por directrices de la Secretaria General los POXTA deben ser gestionados y firmados por el Subdirector o Jefe de área, sin embargo, la Secretaria y el grupo de gestión documental están gestionando un manual de PQRSD para consolidar directrices globales para la entidad y evitar que cada área maneje instrucciones distintas. Se destaca que en atención al volumen de información que maneja y recibe la subdirección se solicitó que se generara la directriz de firma de los funcionarios que tiene un rol de supervisor en los mecanismos de agregación de demanda de la subdirección para identificar en primer línea responsables de la información, y solo en casos excepcionales, los POXTA sean firmados por el subdirector, pero a la fecha 23 de mayo de 2024, dichas directivas estaban en revisión para aprobación de la Dirección General.

Finalmente, se destacan como los temas más consultados los siguientes:

- Obligatoriedad del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades públicas.
- Reportes de entidades en mora respecto a órdenes de compra.
- Incumplimientos de los proveedores de los diferentes Instrumentos de Agregación de Demanda.
- Solicitud de estructuración de nuevos Mecanismos de Agregación de Demanda.
- Solicitud de prórroga de Mecanismos de Agregación de Demanda.

Como acciones de mejora destacamos el compromiso de todos los colaboradores para llevar a cabo las respuestas oportunas a las PQRSD y un Excel interno y personal en donde relacionen todos los radicados que llegan a sus bandejas con el fin de tener la información y sus términos para dar respuesta.

Para el cierre del periodo del encargo de Subdirector de Negocios, se reporta que la bandeja de POXTA al 23 de mayo de 2024, quedó sin trámite alguno pendiente, toda vez que todos los oficios presentados fueron evacuados el día 23 de mayo de 2024 y no fueron asignados nuevos radicados, como se detalla:



1.11. Seguimiento, cifras y estadísticas de la TVEC

Del 05 de diciembre 2023 al 23 de mayo de 2024 la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-. gestionó \$4,2 billones de pesos. Por su parte, los cinco (5) Acuerdos Marco de Precios con mayor valor transado, para el periodo de referencia son los siguientes (Ver tabla 4):

Tabla. AMP con mayor valor transado

Mecanismos	1 enero a 23 de mayo de 2024		5 de diciembre al 31 de diciembre 2023		TOTAL	
	Valor monetario	No. Ordenes	Valor monetario	No. Ordenes	Valor monetario	No. Ordenes
IAD Software por Catalogo	\$ 399.610.122.250	281	\$ 204.870.002.517	136	\$ 604.480.124.767	417
Aseo y Cafetería IV	\$ 319.906.678.548	519	\$ 108.304.757.170	171	\$ 428.211.435.719	690
Combustible Nacional III	\$ 250.019.911.944	1.152	\$ 11.959.389.781	69	\$ 261.979.301.725	1.221
Nube pública IV	\$ 59.717.014.062	60	\$ 163.550.531.170	41	\$ 223.267.545.232	101
IAD Suministro para la Operación PAE SED IV	\$ 192.813.491.745	26	\$ 8.075.326.139	16	\$ 200.888.817.884	42

1.11.1. Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

En el marco de los principios fundamentales de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, tales como la transparencia, optimización de recursos y compromisos anticorrupción, los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas fundamentales.

Asociado al uso de estas herramientas por parte de las Entidades Estatales se genera un valor de ahorros que promueve la optimización de recursos y el manejo eficiente de los mismos.

En tal sentido, desde el año 2023 se inició el proceso de cálculo de Ahorros, el cual se estructura siguiendo las directrices del manual metodológico del cálculo de ahorros de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra Eficiente-CCE.

Según lo mencionado en el Manual de Ahorros, "El ahorro de los Instrumentos de Agregación de Demanda y los Acuerdos Marco de Precios se realizará por una única vez para cada mecanismo. Es importante mencionar que este análisis se aplicará cuando la ejecución total del IAD o el AMP supere el 80% de la totalidad de la ejecución. En caso de que exista prórroga, se debe tener en cuenta el tiempo adicional, con el objetivo de ampliar la muestra".

Así las cosas, en el segundo semestre de 2023, se ha avanzado en cálculo de ahorros de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda que cumplen con los parámetros descritos anteriormente, a saber:

Mecanismos de Agregación de demanda con cálculo de ahorros:

No.	AMP/IAD	METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE AHORROS	VALOR CALCULADO
1	ETP III	Valor de mercado vs Órdenes de compra	13%
2	Hemofilia II	Precios promedio de Catálogo Vs Órdenes de compra	14,65%
3	Consumibles de Impresión	Valor de mercado vs Órdenes de compra	12%
4	Material de intendencia y materia prima	Precios promedio de Catálogo Vs Órdenes de compra	14%
5	Servicios postales de pago	Valor de mercado vs Órdenes de compra	58%
6	PAEIII	Precios promedio de Catálogo Vs Órdenes de compra	18%

7	SOAT III	Valor de mercado vs Órdenes de compra	9%
8	Material de Intendencia II	Precios promedio de Catálogo Vs Órdenes de compra	15%
9	Combustible de aviación	Precios de SECOP II vs órdenes de compra	19%

Se destaca que, para la vigencia de 2024 el primer informe semestral de ahorro y ventas generada a través de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda en la TVEC, se reportará para los primeros tres (3) hábiles del mes de julio de 2024, sin embargo, se presenta el listado de mecanismos que reportaran cifras de valor respectivas.

EN PROCESO DE CÁLCULO
Conectividad III
Mesa de servicio II
PAE III
VEHICULOS III
Nube privada III
Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Soluciones de video vigilancia
BPOII
Medicamentos de monopolio del Estado II
Material de Intendencia II

Cabe destacar que en conjunto con la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico se desarrolló una herramienta para visualizar las cifras que se transan en los mecanismos de agregación de demanda. Esta herramienta contiene la siguiente información:

- El valor monetario de cada mecanismo de agregación de Demanda
- El total de órdenes de compra de los mecanismos de agregación de demanda
- Las entidades Compradoras
- Los proveedores que han realizado transacciones en la TVEC.

Finalmente, se presenta un reporte consolidado del seguimiento, cifras y estadísticas de la TVEC que refleja el crecimiento histórico de los mecanismos en operación, el reporte de entidades con mayor valor transado y ventas por cada mecanismo, entre otros aspectos relevantes.

[Presentación Sub Negocios MAD-CIFRAS 2024.pptx](#)

Finalmente, frente a la actividad de este grupo se está trabajando con el equipo en la actualización del *Manual para el Cálculo de Ahorro* para atender una acción de mejora programada en el Plan de Mejoramiento de la CGR para el mes de julio. Se destaca que se debe realizar una mesa de trabajo con la Subdirección de EMAE para la revisión del mismo y consolidar de forma articulada una propuesta de actualización sobre las metodologías a aplicarse en dicho cálculo, así como la definición de un procedimiento para el cálculo de la muestra en cada mecanismo de agregación de demanda al que se debe aplicar este cálculo.

En el siguiente link se encuentra el manual actual para consulta:
[09. MANUAL PARA EL CALCULO DE AHORROS APROBADO.pdf](#)

1.12. Documentos CONPES

1.12.1. Documento CONPES 4023. Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia

Acción 3.6 Incentivar el uso de la Tienda Virtual por parte de las Entidades Estatales

Esta acción tiene como indicador el "Porcentaje de avance del informe sobre el crecimiento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" y mide el progreso en el desarrollo e implementación de la Tienda Virtual del Estado, evaluando el cumplimiento de los hitos establecidos para reflejar el avance hacia los objetivos definidos.

El objetivo de este indicador es reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible, a través del uso incentivado de la Tienda Virtual por parte de las Entidades Estatales. Este esfuerzo forma parte de la acción 3.6 del Documento CONPES 4023, que promueve una política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente en Colombia.

El cálculo del indicador se realiza mediante la sumatoria del porcentaje de avance de los siguientes hitos:

- Hito 1: Diseño de la estrategia de despliegue (20%)
- Hito 2: Primer informe con los primeros resultados del despliegue de la Tienda Virtual (20%)
- Hito 3: Segundo informe con resultados consolidados del despliegue de la Tienda Virtual (20%)
- Hito 4: Informe final con resultados consolidados del despliegue de la Tienda Virtual (40%)

El objetivo final es alcanzar un 100% de avance para el 31 de diciembre de 2024, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad del sector productivo en Colombia.

Hasta el momento, se han reportado y aprobado las metas correspondientes a los cortes 2021-1, 2021-2, 2022-1 y 2022-2, logrando un cumplimiento del 40% del total de la meta. No obstante, las metas correspondientes a los cortes 2023-1 y 2023-2 están pendientes de revisión, lo que incrementaría el avance acumulado al 60% para 2023. Finalmente, las metas para los cortes 2024-1 y 2024-2, necesarias para alcanzar el 100% de la meta, aún están por reportar y se espera que sean reportadas en el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, respectivamente.

1.12.2. Documento CONPES 4048

Acción 1.3 Realizar una evaluación del Proyecto de Incremento del Valor por Dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional con el propósito de conocer los resultados obtenidos desde su implementación

Esta acción tiene como indicador el "Porcentaje de avance en la realización de la Evaluación del Proyecto Incremento del Valor por Dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional", el cual mide el progreso en la evaluación del proyecto destinado a mejorar el valor obtenido por el Estado en sus compras públicas.

El objetivo del indicador es garantizar la ampliación y continuidad de la plataforma transaccional del SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de fortalecer la eficacia, eficiencia, promoción de la competencia, gestión de riesgos, transparencia, rendición de cuentas y el poder de negociación del Estado en la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes hasta el año 2024.

Para lograr este objetivo, se realizará una evaluación del Proyecto de Incremento del Valor por Dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional. Esta evaluación tiene el propósito de conocer los resultados obtenidos desde su implementación.

La fórmula de cálculo del indicador es acumulada y se basa en la sumatoria del porcentaje de avance de los siguientes hitos:

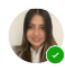






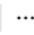
- Hito 1: Aprobación de la inclusión del programa en la Agenda de evaluaciones (5%)
- Diseño de la evaluación del programa (20%)
- Levantamiento de la información (30%)



- Entrega del informe, socialización de resultados y recomendaciones de evaluación (20%)



La meta final es alcanzar el 100%, iniciando en enero de 2023 y finalizando en junio de 2023. Hasta el momento, no se ha registrado avance en esta acción.

Es importante destacar que el 2 de abril de 2024 se remitió una solicitud al grupo de Planeación de la Agencia para aclarar el contenido que se debe reportar. Hemos identificado que la ficha proporcionada no ofrece la claridad necesaria respecto a la línea que debemos abordar, particularmente en lo concerniente al proyecto de inversión que ya ha concluido su implementación. Además, presenta inconsistencias en los porcentajes estipulados para cada hito, que suman el 75% en lugar del 100%. Finalmente, el 7 de mayo de 2024 se reiteró esta solicitud y, hasta el momento, no se ha recibido respuesta, como se evidencia a continuación:

Reunión - RV: Solicitud de Clarificación sobre el Contenido del CONPES 4048 acción 1.3

 Leidy Johana Avila Arias       


Para:  Nelson Edgardo Gutierrez Silva;  Valentina Durango Reina; **y 1 más** Mar 07/05/2024 10:46

CC:  Sandra Milena López López;  Liliانا Paola Márquez Galindo; **y 1 más**

Estimado equipo de planeación,

Quedamos atentos a la reprogramación de esta reunión, en relación con el CONPES 4048, específicamente en referencia a la acción "1.3 Realizar una evaluación del Proyecto de Incremento del Valor por Dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional con el propósito de conocer los resultados obtenidos desde su implementación". Necesitamos su apoyo para aclarar el contenido que debemos reportar y si esta acción corresponde a la Subdirección de Negocios.

Mil gracias.

 Johana Avila Arias
Analista T2-04 / Subdirección de Negocios
Tel. (601) 7956600 Ext. 6749
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Acción 1.2 Diseñar e implementar una estrategia de despliegue regional para la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Esta acción tiene como indicador el "Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia de despliegue regional para la Tienda Virtual del Estado Colombiano". Su objetivo es garantizar la ampliación y continuidad de la plataforma transaccional del SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esto se lleva a cabo para fortalecer la eficacia, eficiencia, promoción de la competencia, gestión de riesgos, transparencia, rendición de cuentas y el poder de negociación del Estado en la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes, proyectado hasta el año 2024.

La fórmula de cálculo del indicador es una sumatoria de los porcentajes de avance de los siguientes hitos:

- Hito 1: Diseño de la estrategia de despliegue (20%)
- Hito 2: Primer informe con primeros resultados del despliegue de la Tienda Virtual (20%).
- Hito 3: Segundo informe con resultados consolidados del despliegue de la Tienda Virtual (20%).
- Hito 4: Informe con estabilidad de la plataforma y usuarios adicionales (40%)

El indicador se acumula a lo largo del tiempo y la unidad de medida es el porcentaje, con una meta final del 100%.

Hasta la fecha, se han reportado y aprobado las metas correspondientes a los cortes 2022-1 y 2022-2, alcanzando el 40% del total de la meta, y el corte 2023-1, logrando el 60% del total de la meta. Esto refleja un avance positivo en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Sin embargo, el corte 2023-2 está pendiente de revisión, lo que indica que aún no se ha completado el proceso de validación necesario para su aprobación.

Adicionalmente, las metas correspondientes a los cortes 2024-1 y 2024-2 están por reportar, para la consecución del 100% de la meta establecida y se espera que se presenten en 2025.

1.12.3. Documento CONPES 4052

3.9 Realizar reportes semestrales sobre las ventas de café en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con la identificación de marcas consumidas y entidades compradoras

Esta acción tiene como indicador "Número de Reportes semestrales sobre las ventas de café en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería". Su objetivo es monitorear y documentar semestralmente las ventas de café dentro del mencionado acuerdo marco, identificando las marcas consumidas y las entidades compradoras. Este esfuerzo busca fortalecer la sostenibilidad de la caficultura colombiana mediante la creación y consolidación de mercados, proporcionando datos valiosos sobre las ventas de café a través del sistema de compras públicas. las

La fórmula de cálculo del indicador es el número de reportes semestrales sobre ventas de café realizados y presentados en el contexto del Acuerdo Marco de Precios. La unidad de medida es el número de reportes, con una meta final de

generar nueve (9) reportes semestrales desde noviembre de 2021 hasta diciembre de 2025.

Hasta el momento, se han reportado cinco informes correspondientes a los períodos 2021-2 a 2023-2, lo que representa un avance acumulado del 56% del indicador. Por su parte, las metas correspondientes a los cortes 2024-1, 2024-2, 2025-1 y 2025-2 aún están pendientes de ser reportadas. Se espera que estos reportes, necesarios para alcanzar la meta final de 9 informes semestrales y completar el 100% del indicador para finales de 2025, sean presentados durante la vigencia de 2026.

PRINCIPALES LOGROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS 2024

1. En atención a las metas fijadas en el proyecto de inversión y demás documentos estratégicos de acción de las políticas públicas en compra pública ([RV proyectos de inversión y PEI \(1\).zip](#)), la Agencia ha liderado importantes retos en materia de compra pública estratégica y contratación estatal, no solamente desde la definición de lineamientos a través de documentos estratégicos, sino también en el marco de los Mecanismos de Agregación de Demanda con los cuales se ha estructurado una nueva generación de estos con la inclusión de criterios sociales, ambientales al interior de los procesos de selección de los futuros proveedores del estado, quienes aceptan el compromiso social de coadyuvar a los actores de economía popular en su camino de desmontar barreras de acceso de estos en materia de compra pública.

Esta finalidad principal, se ve enmarcada en la estructuración de nuevos mecanismos más inclusivos con criterios flexibles que permiten a los actores de la Economía Popular tener un papel participativo importante como resultó del proceso de adjudicación de la licitación CCENEG-073-01-202 Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares III, el cual amplió la participación de 27 proveedores del estado de los cuales 2 son microempresas y 79 aliados estratégicos con el tamaño empresarial de microempresas, resultado del proceso de democratización de la compra pública con lo cual se asegura una mayor cobertura para aquellos actores que no estaban en la órbita de los mecanismos de agregación de demanda. Esto sin perder de vista la habilitación de actores de la EP a través de las ventanas que se aperturan en los diferentes catálogos.

En este contexto, la agencia a través de la Subdirección de Negocios ha logrado desarrollar de manera efectiva el mandato contenido en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo, generando, además, un diseño y organización estructurado a los Sistemas Dinámicos de Adquisición para la implementación de este en los Mecanismos de Agregación de Demanda, en especial en los Instrumentos de Agregación de Demanda. Debe indicarse que para el caso de los

Acuerdo Marco de Precios si resulta importante contar con una propuesta normativa que permita flexibilizar los procesos de selección en este caso y mantener en consonancia el principio de selección objetiva.

2. Durante la vigencia 2023 se implementó el Instrumento de Agregación de Demanda MiPymes en el cual se desarrollaron 4 catálogos que son: Café social, Aromáticas, infusiones y panela, Canastas Populares de Nariño y Ferretería y construcción, lo cuales tuvieron como fundamento legal el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias, la cual tiene por objeto promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas considerando sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales, teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos. Así mismo, la Ley 2069 de 2020, norma que impulsa el emprendimiento, el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, por medio de la racionalización y simplificación de los procesos, tramites y tarifas. Finalmente, disposiciones reglamentadas con el Decreto 142 de 2023, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y promueve de manera activa el acceso al sistema de compras públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, a las cuales se incluyen criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales.

Mi Mercado Popular se impulsa como una de las herramientas tecnológicas que administra la Agencia para la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y siendo un módulo de la TVEC está dirigido a ser la primera plataforma de propiedad exclusiva de la Agencia con la cual se dará desarrollo a los Instrumentos de Agregación de Demanda de los Sistemas Dinámicos de Adquisición para actores de la Economía Popular como un instrumentos de información que impulsara compras estratégicas desde la región, para hacer más eficiente el Sistema de Compras Públicas donde se requiera satisfacer la necesidad pública de bienes y servicios.

Esta actividad va de la mano en su ejecución entre las subdirecciones de negocios y la de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE, dirigiéndose los esfuerzos para la generación de una efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública nacional, además de la democratización de la compra pública nacional en cumplimiento del mandato contenido en el Plan Nacional de Desarrollo.

E. En mesas técnicas realizadas con la Secretaria de Educación de la Alcaldía De Bogotá (Sergio Sánchez) y con el ICBF (René Hernández) se presentó la iniciativa de estructuración de AMP de Alimentos como mecanismo de agregación de demanda con el que se presente articular varios modelos de negocio que contribuyan a las políticas públicas de estas entidades, para lo cual se les solicitó la presentación del anexo técnico de las fichas o minutas de los alimentos con un estado general de la necesidad que requieren cubrir para estudiar la posibilidad de incluirlos en un AMP o generar Instrumentos de Agregación de Demanda para cada entidad.

Es importante destacar, que en el caso del ICBF se planteó como victoria temprana el estudio y viabilidad de la estructuración de un Instrumento de Agregación de Demanda para las loncheras escolares en primera infancia con el cual se logró impactar el cumplimiento de compromisos importantes del gobierno nacional como es el caso de la Sentencia T-302 DE 2017. El profesional que participó en esa sesión es René Hernández quien maneja y lidera el segmento de estructuración de alimentos.

TEMAS DE SEGUIMIENTO PARA TRÁMITE

1. Participación en Comités Institucionales de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 270 de 2021 a cargo de la Subdirección de Negocios:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Subcomité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité Evaluador de Baja de Bienes.
- Comité Técnico De Sostenibilidad Contable
- Comité de Apoyo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Gestión del Conocimiento E Innovación
- Comité Directivo
- Comité de Contratación
- Comité de Rediseño Institucional

No se tiene actividades pendientes en los anunciados comités.

2. Se tiene programadas capacitaciones a entidades públicas para el registro de nuevos usuarios en la TVEC para los días 30 de mayo y 06, 13, 20 y 27 de junio de 10:00 am a 12:00 pm, para la asignación del saldo pendiente de licencias disponibles en la TVEC encargado Diego Rocha.

3. Reporte de participación ciudadana y rendición de cuentas para este año 2024 de la Subdirección de Negocios a cargo del profesional encargado Andres Roa.

4. Publicación de la infografía del mes de mayo en la página web de la entidad, con el reporte de estructuración, administración y capacitaciones programadas. Además, se debe revisar y publicar el Boletín de Precios de conformidad con lo señalado en el Decreto 310 de 2021 correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a marzo de 2024.

5. Se debe adelantar la solicitud de cambios de usuario del RUES, actividad que está a cargo del Grupo de Procesos Administrativos Sancionatorios con el doctor Andrés Cárdenas.

Así mismo, se debe gestionar con el grupo de planeación el cambio de usuario de la plataforma SINERGIA del DNP para el reporte que se debe hacer los primeros 10 días de cada mes.

6. Se tiene como una acción del Plan de Mejoramiento de la CGR la actualización Manual del Ahorro de los MAD, para lo cual se sugiere que se realice unas mesas de trabajo con la Subdirección de EMAE para establecer la validación de la metodología que se tiene contemplada en el manual y la que debe emplearse para la selección de la muestra.

7. Los primero tres (3) días hábiles del mes de julio se debe elaborar el primer informe semestral de ahorro y ventas de la TVEC a cargo del grupo de cifras y estadísticas, además, el informe semestral de estructuración. Con el presente informe se presenta un informe parcial de estructuración del 1 de enero al 23 de mayo de 2024.

8. Revisión del documento de la secretaria técnica del Comité para el rediseño y fortalecimiento institucional (Secretaria General) enviado por la ESAP, el cual forma parte del presente informe.

[Estudio Técnico - Rediseño Institucional y Formalización de Empleos Públicos - ANCPCE - DIC2023.docx](#)

9. Preparación de la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento al proveedor UT AUDIDROGAS para el 11 de junio de 2024. Se decretaron pruebas tales como: escuchar en declaración a dos empleados de la UT convocados por parte del proveedor. Además, deben allegar informe de respuesta a solicitud elevada por el despacho. Finalmente, el proveedor allegó pruebas documentales que pretende hacer valer en su defensa, las cuales fueron trasladadas al equipo de administración del AMP de Medicamento para su validación técnica y posterior informe a cargo del Grupo de Sancionatorios para contar con los insumos para la citada audiencia.

10. Revisión y aprobación del proyecto de Manual de Gestión de PQRSD de la Agencia. En este documento se deben fijar los lineamientos para la suscripción de comunicaciones externas al personal autorizado por sus funciones como es el caso de los supervisores de los Mecanismo de Agregación de Demanda.

[Proyecto Manual de gestión PQRSD 18.04.2024.docx](#)

11. Revisión por parte del Grupo de Sancionatorios de informe presentado por el administrador del AMP de Intendencia para revisión y posterior radicación para inicio de audiencia por presunto incumplimiento.

12. Documento CONPES 4048 - Acciones en seguimiento al flujo de aprobación en atención al motivo del rechazo el cual obedece a que la ejecución correspondiente al contrato CCE-076-2023 abarca todo el año (11 meses) durante la vigencia 2023. Sin embargo, en este corte de seguimiento, se debía incluir la información del segundo semestre de 2023, por lo cual se debe ajustar lo reportado.

De: SisCONPES <SisCONPES@dnpp.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 1:30

Para: Sergio Andrés Peña Aristizábal <sergio.pena@colombiacompra.gov.co>

Cc: Juan Felipe Castillo Rincon <juacastillo@dnpp.gov.co>; Viviana Rocio Vanegas Barrero <vvvanegas@dnpp.gov.co>; Sergio Andrés

Peña Aristizábal <sergio.pena@colombiacompra.gov.co>; Claudia Margarita Taboada Tapia

<claudia.taboada@colombiacompra.gov.co>

Asunto: Documento CONPES 4048 - Acciones en seguimiento flujo de aprobación

Estimado usuario, Sergio Andrés Peña Aristizábal (Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente)

El usuario Juan Felipe Castillo Rincón (Departamento Nacional de Planeación) le ha enviado las siguientes acciones del documento CONPES 4048:

Acciones rechazadas:

- **Motivo:** Reporte del indicador: OK. Reporte financiero: se solicita aclarar la ejecución correspondiente al contrato CCE-076-2023 puesto que el plazo indicado corresponde a todo el año. Sin embargo, en este corte de seguimiento, se debe incluir la información del segundo semestre del 2023. Este corresponde al segundo rechazo de la acción y podrá ser reportada nuevamente hasta el próximo corte de seguimiento.
Acción: 1.2 Diseñar e implementar una estrategia de despliegue regional para la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

13. Se solicitó a Confecamaras una capacitación del uso de la nueva plataforma de Rúes, dirigida a los funcionarios y colaboradores de la Subdirección para fortalecer como mejora continua la revisión de RUES en los mecanismos de agregación de demanda vigentes, incluso para los procesos de evaluación que se adelantaran en esta vigencia, por lo cual el Gestor Rubén Hernández está liderando esta actividad.

14. Estandarización y aprobación de los procedimientos: CCE-GAD-PR-01 Procedimiento de Estructuración de los Acuerdos Marco de Precio y otros IAD y CCE- GAD-PR-02 Procedimiento de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, asociados al proceso de Gestión de Agregación de Demanda para su revisión y estandarización.

15. En consolidación de informe por parte del supervisor del AMP para la adquisición de material de intendencia y materia prima CCCE-278-2021, a los administradores del mecanismo para que se aclare mediante documento cuál fue el procedimiento seguido para la verificación de las inhabilidades para contratar con el Estado de los proveedores de dicho acuerdo. Lo anterior, dado que por parte de los intervinientes en la elaboración de los informes de Riesgos e inhabilidades (diciembre) y trimestrales del cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024, no se reportó que el proveedor ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA S.A.S. se encuentra inhabilitado desde el pasado 20 de noviembre de 2023, como se puede apreciar en el certificado de inhabilidad generado por el RUES.

Por lo anterior, se está elaborando el informe respectivo explicativo para determinar un plan de mejora urgente para mitigar los posibles riesgos en otros mecanismos, además, se debe preparar el informe de presunto incumplimiento en

contra del proveedor ERNESTO POVEDA Y COMPAÑÍA por no haber informado de dicha situación a la Agencia y en especial a la entidad compradora que lo dejó participar en un evento de cotización si haber advertido de dicha situación por parte del Comité Evaluador. Este informe se encuentra en confección del administrador del mecanismo.

16. En revisión de la minuta del convenio interadministrativo a suscribirse entre el DPS y la CCE, cuyo objeto consiste en: *“Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, operativos y administrativos para la articulación entre Colombia Compra Eficiente y Prosperidad Social que permita implementar criterios sociales en los mecanismos de agregación de demanda, para que los beneficiarios de los Programas de Prosperidad Social se vinculen a los mismos.”*

Este documento resulta estratégico para la implementación de factores sociales en la estructuración de mecanismos de agregación de demanda al estar dirigido a coadyuvar programas y políticas públicas del gobierno nacional y que se implementara como un factor social de participación para los futuros proveedores en el IAD Software por catálogo e igualmente en el AMP Conectividad. Se encuentra en revisión del Grupo de Contratación de la Secretaria General ([Estudios Previos PS-CCE con comentarios.docx](#))

17. Desde el equipo de administración del AMP de Medicamentos de Animales se está validando la fase de puesta en marcha con la estructuración y creación del catálogo y simulador para comprender la operación y ejecución de los eventos de cotización que lanzan las entidades públicas, por lo cual el profesional Felipe Rodríguez realizó la revisión técnica encontrando lo siguiente:

- 1. Se realizó la validación del simulador con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, en la cual no fue posible evidenciar la razón por la cuál el paso de solicitud de cotización a solicitud de compra y orden de compra en Coupa, migra como presupuesto.*
- 2. En validación de la estructura del AMP se evidenció que si bien éste está conformado por 2 lotes (Alimentos y Medicamentos), no menos cierto es que el AMP puede ser operado a modo de compraventa o de suministros. En este sentido, el simulador está estructurado para operar cada lote en cualquiera de las dos modalidades. Por lo cual, para el caso en particular reportado por la Entidad INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, la Entidad tuvo fallos en el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los proveedores.*

3. *Conforme a lo anterior, el paso que queda es agotar las instancias correspondientes para validar si lo conveniente es elevar ante la SIC la petición de investigar ante posible prácticas comerciales restrictivas.*

Por lo anterior, es un tema importante se concentrar y realizar la validación final de los resultados encontrados, además, que este profesional está consolidando la explicación más técnica para presentar en el proceso de revisión del informe de auditoría que adelanta el despacho del Contralor General de la República con el informe de auditoría de 2023, todo esto por cuanto este acuerdo marco fue objeto de hallazgo por el grupo auditor.

18. Seguimiento al cronograma de los catálogos de café social, panela e infusiones, ferretería y construcción y canastas populares de Nariño para la apertura de las ventanas programadas para el 2024 y de esta forma poder realizar con la debida antelación (8 días) las piezas de difusión y coordinación con acciones de llamadas telefónicas y envío de correos de invitación a posibles proveedores interesados en participar.

De otra parte, el equipo de profesionales Shary Paola Villafañe, Diego Ortiz y Milena Amado, están gestionando piezas graficas de comunicación para entidades públicas y así informarlas de la forma como pueden comprar en los catálogos vigentes.

[Informe de gestión actividades relacionadas promoción Catálogos a MiPymes.pdf](#)

19. Se adelanta por parte del Grupo de Cifras y Estadísticas la consolidación de un estudio para de calcular el valor transado por el tamaño empresarial de los proveedores de la TVEC a través de una metodología propia, sin utilizar la referencia aplicada por la Universidad Nacional, por lo cual el equipo realizó un cruces de base de datos de operación secundaria y el registro de tamaños empresariales del grupo de administración obteniendo una caracterización más aproximada a la participación efectiva en la TVEC de microempresas y otras Mipymes, esto como insumo importante para la construcción de la definición de actores de la economía popular e insumo para lo estudios del sector de los mecanismos de agregación de demanda con un componente regionalizado.

Bajo esta línea de metodología de trabajo se obtuvo el siguiente documento técnico de análisis:

[INFORME DEL TAMAÑO EMPRESARIAL EN MAD EN OPERACION \(1\).docx](#)

20. Verificar el estado de avance de las actividades desplegadas por el profesional encargado de la revisión y elaboración de liquidaciones y actas de cierre de los mecanismos de agregación de demanda terminados sin órdenes de compra vigentes. Profesional Andres Eduardo Ortiz y la Técnico Brenda Joya

21. Trámites administrativos de aprobación de garantías del AMP Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022, el cual se envió para firma del señor Director el 20 de mayo de 2024.

22. Se remitió a la Dirección el 17 de mayo de 2024, el trámite para definir el área de la Agencia que será la encargada de administrar el usuario de la Contraloría General de la República para el uso del repositorio o sharepoint en el cual se crearán las carpetas de los soportes de las respuestas dada al ente de control, esto como mecanismo de seguridad documental y evitar que los enlaces creados por la Agencia presenten dificultades en su apertura, o que por el volumen de los archivos no carguen en el aplicativo POXTA.

23. Finalmente, Mi Mercado Popular se presentó ante la Superintendente de Industria y Comercio por lo cual se planteó la posibilidad de presentar, una vez estén aprobados los documentos finales del Instrumentos y del documento técnico de Sistemas Dinámicos de Adquisición, la solicitud de Concepto de la Abogacía de la Competencia, en el marco de la generación de instrumentos dirigidos a Actores de la Economía Popular en cumplimiento del artículo 102 del PND, iniciativa que resultó de gran interés para Superintendencia.

24. En el tránsito de del encargo de Subdirectora de Negocios me fue asignada la supervisión del contrato CPS CCE-056-2024, suscrito por el contratista Jesús David Díaz Campo, cuyo objeto consiste en: *"Prestar servicios profesionales para asesorar a la Subdirección Negocios en la construcción de políticas y lineamientos de la compra pública frente a los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marcos de Precios de acuerdo con el proyecto de inversión de la Subdirección"*. Se destaca que en atención a la finalización del encargo se solicitó el 23 de mayo de 2024 el cambio de supervisión a cargo del Subdirector de Negocios en propiedad, por lo cual se remitirá al Subdirector de Negocios en propiedad vía correo electrónico el informe de actividades revisado y firmado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 23 de mayo de 2024 para validación y firma de la nueva supervisión y proceder al trámite de pago.

[REASIGNACION DE SUPERVISOR JESUS DAVID DIAZ.pdf](#)

25. Dentro del proceso de mejora continua de los procedimientos de la subdirección de negocios, se debe indicar que con el grupo de profesionales de planeación y los doctores Eduardo Ortiz y Jorge Martínez se realizó la revisión del procedimiento de Aprobación de Garantías para su actualización, sin que esta actividad esté inmersa en ningún plan de mejoramiento, se consideró necesaria la revisión y ajuste de actividades puntuales, por lo cual se presenta el documento trabajado a la fecha. Se anexa el proceso y procedimientos vigentes a la fecha a cargo de la Subdirección de Negocios Versión 8 (V8).

[V008 CCE-GAD-CP-01 CARACTERIZACIÓN DE PROCESO GAD - PROCEDIMIENTOS VIGENTE.xlsx](#)

[RTA Procedimiento de aprobación de garantías .zip](#)

Igualmente, se procedió a la revisión del procedimiento de puesta en marcha con el Coordinador de Administración Rubén Hernández, como una acción de mejora interna propia, toda vez que este procedimiento está ligado con los procedimientos de estructuración y administración que son objeto de modificación a la fecha en cumplimiento del Plan de Mejoramiento por la Auditoría Interna efectuada por la Contraloría General de la República en el año 2023.

[001. CCE-GAD-CP-01- Procedimiento puesta en marcha.xlsx](#)

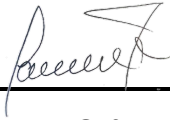
26. Se encuentra a instancia del profesional Jorgito Martínez la solicitud y verificación de garantías en el marco de los siguientes Mecanismos de Agregación de Demanda:

- 1- Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo se realizó requerimiento a un proveedor para el ajuste de una garantía en el marco de la prórroga celebrada en el mes de diciembre de 2023. Ante la ausencia de respuesta del proveedor SG SKANIS se indicó al administrador coordinar con el equipo de procesos administrativos sancionatorios la iniciación de un proceso por presunto incumplimiento.
- 2- Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autoparte de Vehículos el cual tiene pendiente la aprobación de una garantía que fue ajustada por parte del proveedor UT UMG Motorad, el administrador tiene

pendiente la revisión de los documentos para aprobación del Director General.

FIRMA

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de junio 2024.



FUNCIONARIO SALIENTE RESPONSABLE

Nota: El acceso a la carpeta [anexos y soportes](#) contentivo de cada uno de los documentos anunciados a lo largo del informe fue compartido con el gestor documental Carlos Delgado de la Subdirección de Negocios y Jineth Triana de Dirección General, además que se generó el acceso a los correos de dirección general y del señor Subdirector Guillermo Buenaventura para permitir con facilidad el acceso a los mismos.

Recibió,



Guillermo Buenaventura Cruz
Subdirector de Negocios
25 de junio del 2024